

HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL PRIMER PERÍODO ORDINARIO. 22 DE OCTUBRE DE 2015. [1]

## SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 4
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 4
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 15 de octubre del año en curso. 6
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 11
- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de solicitar a las Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración; de Salud, y de la Transparencia y Rendición de Cuentas; y sus áreas correspondientes, remitan la información relacionada con el estado que guarda actualmente el contrato de prestación del servicio integral de adquisición,

abasto, almacenamiento, distribución, administración y dispensa de medicamentos y material de curación, celebrado con las empresas «Intercontinental de Medicamentos, S. A. de C.V.», y «Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.», que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud del Estado. 15

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de solicitar a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado, en coordinación con los 46 municipios, se actualicen, se den a conocer a esta Legislatura y se difundan a la población en general los Atlas de Riesgos. 17

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, mediante la cual se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que atiendan la problemática en las vías de comunicación de jurisdicción federal dentro del Estado de Guanajuato, principalmente en la carretera federal Salamanca-León, en las cercanías de la caseta la «Garrida». 19

- Manifestándose en pro de la propuesta presentada, interviene el diputado Eduardo Ramírez Granja. 21

[1] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de sesión anterior, la transcripción de la versión en audio y video de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones secretas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, relacionado con la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. «

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, participa a favor del Punto de Acuerdo presentado. 21</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2015. 28</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través de la cual se formula un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado, para que contemplen dentro de sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal de 2016, cuando menos un proyecto de eficiencia y sustentabilidad energética, tales como planes y programas, relativos a la sustitución de los actuales sistemas de alumbrado público, tendientes a lograr ahorros energéticos con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano, la protección y preservación del ambiente, e implementar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía, en coordinación y colaboración con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. 23</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diputado Eduardo Ramírez Granja se manifiesta a favor de la obvia resolución. 32</li> <li>- El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, se manifiesta a favor del Punto de Acuerdo presentado. 33</li> <li>- Manifestándose a favor del Punto de Acuerdo, interviene el diputado David Alejandro Landeros. 34</li> <li>- La diputada Beatriz Manrique Guevara participa a favor del Punto de Acuerdo que se discute. 35</li> <li>- Rectificando hechos en el tema, interviene el diputado Ricardo Torres Origel. 36</li> <li>- Para clarificar hechos en el tema, interviene la diputada Beatriz Manrique Guevara. 37</li> <li>- Contestando alusiones personales, participa el diputado Ricardo Torres Origel. 37</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diputado J. Jesús Oviedo Herrera, se manifiesta a favor del Punto de Acuerdo presentado. 27</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulada por el diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que el Órgano de Fiscalización Superior, realice una auditoría integral a la administración pública municipal de Celaya, Gto., del periodo comprendido del año 2012 al 2015. 38</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que el Congreso del Estado, acuerde ordenar al Órgano de Fiscalización Superior, la realización de una auditoría integral a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de 2013 y 2014; así como por los meses de</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, interviene a favor del Punto de Acuerdo. 40</li> <li>- Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de</li> </ul>   |

- |   |  |
|---|--|
| <p>duplicidad de término, formulada por el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión de la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2012 y, en su caso, aprobación de la misma. 41</p>  | <p>Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. 47</p>   |
| <p>- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 43</p> | <p>- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por la que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. 53</p>   |
| <p>- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de un empréstito. 45</p>  | <p>- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice la afectación de los ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato, como fuente de pago de las obligaciones derivadas del «Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se Establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento», a suscribirse en el presente ejercicio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. 57</p> |
| <p>- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo</p>  | <p>- Manifestándose a favor del dictamen, interviene la diputada Leticia Villegas Nava. 64</p> <p>- La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, interviene en pro del dictamen que se discute. 65</p> <p>- Asuntos generales. 66</p> <p>- Tratando el tema de procuración y cuidado de los derechos de los niños y niñas en el estado de Guanajuato,</p>   |

- participa la diputada Irma Leticia González Sánchez. 67
- Participación del diputado Santiago García López, hablando sobre transparencia y rendición de cuentas. 68
  - Rectificando hechos en el tema, interviene la diputada María Beatriz Hernández Cruz. 70
  - Participación del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, rectificando hechos en el tema. 70
  - Intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, para hablar sobre tráfico de influencias. 71
  - Rectificando hechos en el tema de tráfico de influencias, participa el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar. 72
  - Clarificando hechos en el tema de tráfico de influencias, interviene el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. 72
  - Rectificando hechos sobre el tema de transparencia y rendición de cuentas, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. 73
  - Clausura de las sesión 74

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-**La C. Presidenta:** Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

-**La Secretaría:** Con gusto diputada presidenta.

(Pasa lista de asistencia)

¿Falta algún diputado o alguna diputada de pasar lista?

-**La C. Presidenta:** Informo a la Asamblea que el diputado Jesús Gerardo Silva Campos, no estará presente en esta sesión, tal como se manifestó en el escrito remitido previamente a esta presidencia, de conformidad con el artículo 19 de nuestra Ley Orgánica; en consecuencia, se tiene por justificada su inasistencia.

-**La Secretaría:** Diputada presidenta, la asistencia es de 25 diputadas y diputados. Hay quórum.

-**La C. Presidenta:** Siendo las 11 horas con 33 minutos, se abre la sesión.

Se instruye a la Secretaría a dar lectura al orden del día.

#### LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-**La Secretaría:** (Leyendo) »**PODER LEGISLATIVO. H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERÍODO ORDINARIO. SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.**

**Orden del día:** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 15 de octubre del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de solicitar a las Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración; de Salud, y de la Transparencia y Rendición de Cuentas; y sus áreas correspondientes, remitan la información relacionada con el estado que guarda actualmente el contrato de prestación del servicio integral de adquisición, abasto, almacenamiento, distribución, administración y dispensa de medicamentos y material de curación, celebrado con las empresas «Intercontinental de Medicamentos, S. A. de C.V.», y «Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.», que vencía en

mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud del Estado. V. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de solicitar a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado, en coordinación con los 46 municipios, se actualicen, se den a conocer a esta Legislatura y se difundan a la población en general los Atlas de Riesgos. VI. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, mediante la cual se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que atiendan la problemática en las vías de comunicación de jurisdicción federal dentro del Estado de Guanajuato, principalmente en la carretera federal Salamanca-León, en las cercanías de la caseta la «Garrida». VII. Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través de la cual se formula un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado, para que contemplen dentro de sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal de 2016, cuando menos un proyecto de eficiencia y sustentabilidad energética, tales como planes y programas, relativos a la sustitución de los actuales sistemas de alumbrado público, tendientes a lograr ahorros energéticos con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano, la protección y preservación del ambiente, e implementar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía, en coordinación y colaboración con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. VIII. Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que el Congreso del Estado, acuerde ordenar al Órgano de Fiscalización Superior, la realización de una auditoría integral a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales

de 2013 y 2014; así como por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2015. IX. Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulada por el diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que el Órgano de Fiscalización Superior, realice una auditoría integral a la administración pública municipal de Celaya, Gto., del periodo comprendido del año 2012 al 2015. X. Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión de la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2012 y, en su caso, aprobación de la misma. XI. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. XII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de un empréstito. XIII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. XIV. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por la que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. XV. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice la afectación de los ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato, como fuente de pago de las obligaciones derivadas del «Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se Establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento», a suscribirse en el presente ejercicio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. XVI. Asuntos generales.»

**-La C. Presidenta:** Antes de someter a votación la propuesta de orden del día, esta presidencia, a nombre del Congreso del Estado, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Lasallista Benavente, invitados por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, así como a los alumnos del Colegio San Francisco del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., quienes son invitados del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. ¡Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta casa del pueblo guanajuatense!

La propuesta de orden del día está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si alguien desea hacer uso de la palabra, les pido indicarlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, se pide la secretaría que en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el orden del día. Si están por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

### (Votación)

El orden del día ha sido aprobado.

**-La C. Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre del año en curso, misma que les fue entregada con anticipación. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, sírvanse manifestarlo.

Al no registrarse participaciones, pido a la secretaría que, en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de dispensa de lectura.

**-La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

### (Votación)

La Asamblea aprobó la dispensa de lectura diputada.

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**[2] » ACTA NÚMERO 5  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE  
2015  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA  
DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y

<sup>2</sup> Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasman en su integridad.

Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y J. Jesús Oviedo Herrera, mismas que fueron justificadas por la presidencia, en virtud de los escritos remitidos previamente de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con dieciocho minutos del quince de octubre de dos mil quince.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.---

Prevía dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el ocho de octubre del año en curso.-----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente.-----

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos y profesores de la Universidad DeLaSalle Bajío, Campus León, invitados del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.-----

La secretaría por instrucción de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado para que se le autorice a afectar como fuente de pago de obligaciones, ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La secretaría por indicación de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remitió la propuesta de reelección de la licenciada Martha Susana Barragán Rangel, como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión Justicia, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Presidente Municipal de Cortazar, Guanajuato, a través del cual remitió la iniciativa a efecto de que se autorice al Ayuntamiento para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Terminada la lectura, la iniciativa fue turnada por la presidencia a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis fracción séptima de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de San Felipe y San Miguel de Allende, correspondientes ambas al ejercicio fiscal de dos mil trece; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Acto continuo, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

La presidencia instruyó a la secretaría a dar lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, relativa a la solicitud de duplicidad de término formulada por el secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de dos mil doce. Concluida la lectura se sometió a discusión la propuesta, al no registrarse participaciones se recabó votación económica de la Asamblea, resultando aprobada por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos conducentes. -----

La secretaría por indicación de la presidencia dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, relativa a la solicitud de duplicidad de término formulada por el primer síndico y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de dos mil doce. Terminada la lectura se sometió a discusión la propuesta, no habiendo intervenciones se recabó votación económica de la Asamblea, resultando aprobada por unanimidad. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos conducentes. -----

La secretaría por indicación de la presidencia dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de los representantes del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura se sometió a consideración la propuesta, al no registrarse participaciones se recabó votación por cédula, resultando aprobada por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia declaró que se

designaba a los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Mario Alejandro Navarro Saldaña, como representantes propietario y suplente, respectivamente, y ordenó remitir el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado y al Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato. Al término de la lectura se sometió a consideración la propuesta, no habiendo intervenciones se recabó votación por cédula, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia declaró que se designaba al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y al Director General de Administración, Contador Público Juan Caudillo Rodríguez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, e instruyó a remitir el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado; al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; y al Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, éste último, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato, para los efectos conducentes. -----

En el desahogo del duodécimo punto del orden del día, tras la lectura por parte de la secretaría, de la propuesta signada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de los representantes del Poder Legislativo ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, la presidencia la sometió a consideración, al no registrarse intervenciones se recabó votación por cédula, resultando aprobada por mayoría, al registrarse treinta y un votos a favor y dos votos diferenciados. La presidencia declaró que se designaban como

representantes del Poder Legislativo, al diputado Ricardo Torres Origel, a la diputada Arcelia María González González y al diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, e instruyó a remitir el acuerdo aprobado al Presidente y al Secretario Técnico de la Comisión Estatal; al Gobernador del Estado; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; así como al Secretario Técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para los efectos conducentes.-----

Por indicación de la presidencia, la secretaria dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Directivo del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias. Concluida la lectura se sometió a consideración la propuesta, al no registrarse participaciones se recabó votación por cédula, siendo aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia declaró que se designaba a la diputada Verónica Orozco Gutiérrez y al diputado David Alejandro Landeros, como representantes propietario y suplente, respectivamente, e instruyó a remitir el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado y a la titular del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo de dicho Instituto, para los efectos conducentes.-----

En el desahogo del décimo cuarto punto del orden de día, la secretaria por indicación de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Terminada la lectura se sometió a consideración la propuesta, al no registrarse intervenciones se recabó votación por cédula, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. La presidencia declaró que se designaba a la diputada María Soledad Ledezma Constantino, como representante propietaria, y a la diputada Angélica Casillas Martínez, como representante suplente, y

ordenó remitir el acuerdo aprobado al Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, para los efectos conducentes.-----

Por indicación de la presidencia, la secretaria dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un integrante del Poder Legislativo, como representante propietario, ante el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura se sometió a consideración la propuesta, no habiendo intervenciones se recabó votación por cédula, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. La presidencia declaró que se tenía como representante propietario al diputado Juan José Álvarez Brunel, e instruyó a remitir el acuerdo aprobado a los titulares de las secretarías de la Transparencia y Rendición de Cuentas y de Desarrollo Económico Sustentable, para los efectos conducentes.-----

En el desahogo del decimosexto punto del orden del día, la secretaria por indicación de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura se sometió a consideración la propuesta, al no registrarse participaciones se recabó votación por cédula, resultando aprobada por mayoría, al registrarse treinta y un votos a favor y un voto en contra. La presidencia declaró que se designaba a los diputados Mario Alejandro Navarro Saldaña y Lorenzo Salvador Chávez Salazar, como representantes propietario y suplente, respectivamente, y ordenó remitir el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado y al Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes.-----

La presidencia dio cuenta con el informe del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno de julio al veinticuatro de septiembre de dos mil quince, formulado por la Comisión de Administración. La secretaria dio lectura al oficio mediante el cual se remitió el informe. Concluida la lectura se sometió a discusión el informe, al no registrarse intervenciones se recabó votación

económica de la Asamblea, resultando aprobado por unanimidad. En consecuencia, la presidencia declaró aprobado el informe del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, por el periodo de referencia. - - - - La presidencia dio cuenta con la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, que presentó la Comisión de Administración. La secretaria dio lectura al oficio de remisión de la referida propuesta. Agotada la lectura fue puesta a consideración, al no registrarse participaciones se sometió a votación nominal, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. En consecuencia, con fundamento en el artículo veintiséis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se remitió al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el proyecto de presupuesto de egresos aprobado, para su incorporación a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. - - - - - En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Eduardo Ramírez Granja, para abordar el tema «policía federal de caminos» y formular una propuesta, siendo conminado por la presidencia al término de su intervención para presentar por escrito la propuesta a efecto de que ésta pudiera ser enlistada en el orden del día de la siguiente sesión; del diputado Alejandro Trejo Ávila, con el tema «educación»; del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, para hablar de «cáncer de mama», quien fue rectificado en hechos por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba al término de su intervención; de la diputada Luz Elena Govea López, con el tema «mujer rural»; de la diputada Irma Leticia González Sánchez, para hablar de «mes rosa», al término de su participación, la presidencia a nombre de la mesa directiva le externó su pésame por la pérdida de su hermana; de la diputada María Soledad Ledezma Constantino, para hablar sobre el «estado que guarda el contrato de medicamentos», y presentar una propuesta de punto de acuerdo, al término de la intervención de la oradora, le rectificó hechos la diputada Beatriz Manrique Guevara, quien a su vez fue conminada por la presidencia para que precisara los hechos a rectificar y

ajustara a ello su intervención, al término de esta participación, la presidencia manifestó que se recibía la propuesta de punto de acuerdo y de conformidad con los artículos ciento veintitrés fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ésta se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; del diputado David Alejandro Landeros, con el tema «administración de León, Guanajuato, del periodo de dos mil doce al dos mil quince»; del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, para abordar el tema «difusión de atlas de riesgos», y presentar una propuesta de punto de acuerdo, manifestando la presidencia al término de la exposición, que se recibía la propuesta de punto de acuerdo y de conformidad con los artículos ciento veintitrés fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para hablar del tema «cáncer de mama»; de la diputada Estela Chávez Cerrillo, con el tema «voto de la mujer»; y del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, para hablar de «Miguel Ángel Buonarroti, un artista entre dos mundos, en el Parque Guanajuato Bicentenario». - - - - - Acto continuo, la presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con treinta y tres diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista. - - - - Enseguida se levantó la sesión siendo las quince horas con dieciocho minutos y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - - Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa y de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y J. Jesús Oviedo Herrera. Damos Fe. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada Presidenta. Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Secretario. Luz Elena Govea López. Diputada Secretaria. « - - - - -

**-La C. Presidenta:** En consecuencia, procede someter a consideración de este Pleno el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra sírvanse indicarlo.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta respectiva.

**-La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

#### (Votación)

El acta ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** Se instruye a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencias recibidas.

#### DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

#### I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** El Vicepresidente de la Cámara de Senadores comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, a incorporar en su legislación secundaria, orgánica y procesal, las normas necesarias para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

**-El C. Presidente:** Enterados y se informa que en la legislación local se encuentra reconocido el derecho de acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

**-La Secretaría:** El Vicepresidente de la Cámara de Senadores comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

**-El C. Presidente:** Enterados y se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

#### II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** El Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guanajuato solicita la duplicidad de término, contemplado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en los informes de resultados relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas correspondientes al primero y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2012.

**-El C. Presidente:** Enterados y se informa que se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

**-La Secretaría:** El Procurador General de Justicia del Estado remite los indicadores de procuración de justicia que se diagnostican en la entidad, correspondientes al mes de septiembre de 2015.

**-El C. Presidente:** Enterados y se turnan a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones; asimismo, se dejan a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

**-La Secretaría:** El Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior envía contestación a la solicitud formulada por este Congreso, en atención al asunto planteado por el Síndico Municipal de Ocampo, Gto., relativo a que se le inste, para que asuma de pleno las acciones civiles que constitucional y legalmente le corresponde ejercer.

**-El C. Presidente:** Enterados y se remite dicha información al Síndico Municipal de Ocampo, Gto., para los efectos conducentes; asimismo, se envía copia certificada del informe de resultados correspondiente.

#### III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

**-La Secretaría:** Presentación de las cuentas públicas correspondientes al mes de septiembre de 2015 del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y del Instituto Municipal de Vivienda de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende; y de los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Villagrán y Yuriria.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de agosto de 2015 de Atarjea, Huanímaro y Villagrán.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de septiembre de 2015 de Atarjea y San Diego de la Unión.

Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Abasolo, Gto.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remiten la tercera modificación del presupuesto de ingresos y de egresos de la Casa de la Cultura y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del ejercicio fiscal 2015.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de marzo a septiembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaseo el Grande, Gto.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de enero a agosto de 2015 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Gto.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2015 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Valle de Santiago, Gto.

**-El C. Presidente: Enterados y se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.**

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, San Luis de la Paz y Uriangato, comunican la aprobación de la

Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 6, párrafos segundo y sexto; se deroga el párrafo quinto; y se adiciona un tercer párrafo, recorriendo en su orden los actuales párrafos tercero y cuarto para quedar como cuarto y quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El Secretario del Ayuntamiento de Abasolo, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 63, fracciones XVIII, XIX y XXVIII; 66, párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, así como sus fracciones I, en su primer párrafo y VIII, en su segundo párrafo; 77, fracción VI; 90, fracción XXXI; y 117, fracción VII, en su cuarto párrafo; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I y un párrafo octavo recorriéndose en su orden los actuales párrafos octavo y noveno, pasando a ser párrafos noveno y décimo, respectivamente del artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Irapuato y San Luis de la Paz, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia.

**-El C. Presidente: Enterados y se agregan a sus expedientes para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., envía contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

**-El C. Presidente: Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 200, tercera parte, de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, se publicó el Decreto número 210, mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.**

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**-El C. Presidente:** Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 200, tercera parte, de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, se publicó el Decreto número 211, mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., envía contestación a la consulta de la iniciativa de reforma, adición y derogación a diversas disposiciones de Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.

**-El C. Presidente:** Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 200, tercera parte, de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, se publicó el Decreto número 212, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., envía contestación a la consulta de iniciativa de reforma al artículo 8 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

**-El C. Presidente:** Enterados y se informa que en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 76, tercera parte del 12 de mayo de 2015, se publicó el Decreto número 286, mediante el cual se reformó el artículo 8 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

**-La Secretaría:** El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., comunican la instalación del Ayuntamiento para el periodo 2015-2018; así

como el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y de la Tesorera Municipal.

Los secretarios de los ayuntamientos de Huanímaro, Manuel Doblado, Moroleón, Salamanca y San Miguel de Allende; así como el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de León, comunican la instalación de los respectivos ayuntamientos para el periodo 2015-2018.

El Presidente Municipal de Guanajuato, Gto., comunica su toma de protesta a dicho cargo y la instalación del Ayuntamiento para el periodo 2015-2018.

El Secretario del Ayuntamiento de Celaya; el Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, comunican la instalación e integración del Ayuntamiento para el periodo 2015-2018.

**-El C. Presidente:** Enterados.

#### **IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.**

**-La Secretaría:** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal; y la elección de la mesa directiva del primero y segundo periodos ordinarios que fungirán del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2015; y del 1 de febrero al 30 de junio de 2016, respectivamente.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche comunica su instalación y su integración; la elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional; así como la constitución y la instalación de la Junta de Gobierno y Administración, de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, de la Comisión de Enlace en Materia de Estudios Legislativos y las Comisiones Ordinarias o de Dictamen Legislativo.

La Septuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunica la clausura del cuarto año de ejercicio legal y de la Legislatura.

La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunica la integración de la mesa directiva para el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2015 al 14 de septiembre de 2016; la instalación de la Legislatura y la apertura del primer año de ejercicio legal.

La Vigésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California comunica la clausura del tercer periodo ordinario de sesiones, así como la designación de la mesa directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua remite copia del acuerdo por el que se suma a las distintas actividades y esfuerzos que se realizan en contra del cáncer de mama, que se promueven durante el mes de octubre, por los organismos e instituciones de carácter público, privado o social.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que consideren en sus leyes de ingresos municipales u ordenamientos recaudatorios, según corresponda, la recaudación de contribuciones por la autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública de líneas ocultas o visibles de telefonía o telecomunicaciones, así como por colocación de propaganda en casetas telefónicas instaladas en la vía pública o suelo de competencia municipal.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero remite copia del Decreto número 3, por el que se reforma la fracción VI del artículo segundo del Decreto número 503, mediante el cual la Sexagésima Legislatura, emitió la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al Marco Jurídico del Estado de Guerrero y declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional del Procedimientos Penales en esa Entidad.

**-El C. Presidente: Enterados.**

## **V. Correspondencia proveniente de particulares.**

**-La Secretaría:** Copia marcada al Congreso del Estado del escrito mediante el cual la ciudadana Alma Leticia Juárez Ramírez de esta ciudad capital, da respuesta a la solicitud de información formulada por el Instituto de Ecología de Guanajuato, respecto a la cantidad de certificados de verificación que se requirieron por parte de la Asociación de Centros de Verificación Vehicular Guanajuatense, A.C.

**-El C. Presidente: Enterados y se turna a las comisiones de Medio Ambiente y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.**

**-La Secretaría:** La representante legal del Grupo Unido de Madres Solteras, A.C., remite una propuesta de adición a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y de reforma a la ley en materia de delitos electorales.

**-El C. Presidente: Enterados y se turna a la Comisión para la Igualdad de Género y se le informa que con fundamento en el artículo 73 fracción XXI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Congreso del Estado carece de facultades para legislar en materia de delitos electorales.**

**-La Secretaría:** El ciudadano Oliver Alexei Martínez Ortega estudiante de la Licenciatura en Derecho en la División de Derecho Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, solicita apoyo económico para participar en el VII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, a celebrarse del 25 al 28 de noviembre en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la ciudad de la Plata, Argentina.

La representante artística de la asociación «La Camerata de la Nueva España, A. C.», solicita una audiencia para efecto de impulsar proyectos que tengan el objetivo de difundir y promover la cultura musical en niños entre las edades de 6 y 14 años.

-El C. Presidente: Enterados y se turnan a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

-La Secretaría: Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por la ciudadana Laura Corona Rodríguez de Pénjamo, Gto., dirigido al Contralor Municipal, a través del cual denuncia supuestas irregularidades cometidas en el acto que debió ser entrega-recepción del Comité Ejecutivo de Agua Potable de Santa Ana Pacueco, del cual fue Coordinadora.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por ciudadanos integrantes del Ayuntamiento 2012-2015 del municipio de Cuerámaro, Gto., dirigido al entonces Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual se comunica que fueron convocados para asistir a la sesión de Ayuntamiento número 19 extraordinaria, para el día 8 de octubre del presente año, después de la hora programada; asimismo, solicitan para su revisión, las actas 76 ordinaria y 18 extraordinaria.

-El C. Presidente: Enterados.

Procede dar cuenta con la propuesta de Punto de Acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de solicitar a las Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración; de Salud, y de la Transparencia y Rendición de Cuentas; y sus áreas correspondientes, remitan la información relacionada con el estado que guarda actualmente el contrato de prestación del servicio integral de adquisición, abasto, almacenamiento, distribución, administración y dispensa de medicamentos y material de curación, celebrado con las empresas «Intercontinental de Medicamentos, S. A. de C.V.», y «Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.», que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud del Estado.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE**

**ECOLOGISTA DE MÉXICO, A EFECTO DE SOLICITAR A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN; DE SALUD, Y DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; Y SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES, REMITAN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN, ABASTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISPENSA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, CELEBRADO CON LAS EMPRESAS «INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S. A. DE C.V.», Y «DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.», QUE VENCÍA EN MAYO DE 2014 Y LA INFORMACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, PARA LAS UNIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.**

**«DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**

Las diputadas y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 63 fracción XXXIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, para que esta Asamblea acuerde solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y las áreas correspondientes e involucradas, la información relacionada con el estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos,

S.A. de C.V., que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato, en relación con el Seguro Popular, y cualquier otra información relevante, con apoyo en los siguientes:

### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Reconocía en su momento Benito Juárez: “Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad”. Si le apostamos a la transparencia, y ante una sociedad cada vez más informada y exigente, debemos hacer que los mecanismos establecidos para el manejo y control presupuestal se apliquen efectivamente.

Uno de esos mecanismos es la labor fiscalizadora encomendada a esta Asamblea en el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que no podemos considerar que se limita a la cuenta pública, pues implica en sí otras funciones que se llevan a cabo por esta colegialidad no a través de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, como lo es la revisión del informe que presenta el Gobernador del Estado respecto a la situación que guarda la administración pública estatal y la aprobación del Presupuesto General de Egresos del Estado.

Como lo ha reconocido la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, en la Evaluación legal sobre el cumplimiento del artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, al hablar del panorama general en México, se indica que a pesar de contar con marcos legales sólidos, **existe corrupción en procesos de adquisición pública y se detectó que existen preocupaciones relacionadas con la legitimidad de los procesos de adquisición**, las cuales repercuten a manera de una desconfianza generalizada de los ciudadanos hacia las instituciones del gobierno. En el propio informe las Naciones Unidas señalan puntualmente: **«La corrupción es identificada como un problema multisectorial que afecta el**

**desarrollo económico, político y social de México».**

Desde el año 2013 se iniciaron los señalamientos de las diversas irregularidades que involucraron el contrato con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., y Phoenix Farmacéutica, S.A. de C.V., a quienes se asignó un contrato por más de cuatro mil millones de pesos para la adquisición de medicamentos y materiales de curación incluidos en el Catálogo Universal de Servicios, y distribuirlos entre usuarios del Seguro Popular, entre otras que al momento de la contratación la licencia de funcionamiento no incluía productos controlados, que la empresa Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V. había sido sancionada por la entonces Secretaría de la Función Pública. También se hizo patente, en voz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la Sexagésima Segunda Legislatura, la falta de racionalidad que se presentó dicha contratación, puesto que dicho contrato implicaba en sí precios superiores a aquellos pactados en el contrato anterior a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado en promedio 75% superiores, además del costo de la tercerización del servicio de adquisición, distribución, almacenamiento, administración y distribución, servicio que había prestado hasta entonces el ISSEG sin costo alguno.

El contrato con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., y Phoenix Farmacéutica, S.A. de C.V., tenía una vigencia limitada que concluía en mayo de 2014, y previo a la conclusión del término original, por vía de la Junta de Gobierno, este Poder solicitó información al Gobierno del Estado respecto de la probable renovación del contrato, o en su caso, la licitación correspondiente para el nuevo proceso de contratación.

Ahora bien, desde mayo de 2014, el contrato en cita ha venido prorrogándose por periodos de 3 meses, y a pesar de que transcurrió ya más de un año, a la fecha no se haya tenido información segura respecto al nuevo proceso de contratación, ni parece vislumbrarse en un futuro cercano la intención de cumplir con los requisitos del marco legal que regula las contrataciones públicas, que

deben ser de interés primordial sobre todo en montos que superan los miles de millones de pesos.

Aunado a lo anterior, durante este año también ha sido reportando en diversos medios de comunicación, como el periódico Correo, quejas por parte de los derechohabientes del Seguro Popular sobre el desabasto de medicamentos que priva en el Hospital General y los Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales en Salud.

Por lo anterior, y con la finalidad de cumplir cabalmente con la función fiscalizadora que nos ha sido encomendada, y sin olvidar que la irracionalidad en el gasto público es también corrupción, **proponemos a esta Asamblea, solicitar lo más pronto posible la información correspondiente al estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por conducto de sus titulares y sus áreas correspondientes, remitan dentro del **plazo de 15 días naturales contados a partir de que reciban la solicitud pertinente, la información correspondiente** al estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de

C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A., de C.V., que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2015. **Las Diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Ma. Soledad Ledezma Constantino. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez. «**

**-La C. Presidenta:** Se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo 59, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes.

Esta presidencia da cuenta con la propuesta de Punto de Acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de solicitar a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado, en coordinación con los 46 municipios, se actualicen, se den a conocer a esta Legislatura y se difundan a la población en general los Atlas de Riesgos.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A FIN DE SOLICITAR A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LOS 46 MUNICIPIOS, SE ACTUALICEN, SE DEN A CONOCER A ESTA LEGISLATURA Y SE DIFUNDAN A LA POBLACIÓN EN GENERAL LOS ATLAS DE RIESGOS.**

**«Dip. Libia Denisse García Muñoz Ledo. Presidenta Del H. Congreso Del Estado De Guanajuato. Presente:**

Las Diputadas y el Diputado, que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Tercera legislatura, con

fundamento en los dispositivos 57 y 63 fracción XXXIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a su consideración el siguiente **Punto de Acuerdo, para que este Honorable Congreso del Estado, solicite a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que en vinculación y en forma coordinada con los 46 municipios, se actualicen y se haga la difusión del Atlas de Riesgo de todo el Estado y los municipios que lo conforman.**

#### ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en la resolución dictada el 21 de diciembre de 2009 por la Asamblea General de las Organizaciones Unidas, establece que el segundo miércoles de octubre se conmemora el **«Día Internacional para la reducción de desastres»**.

Aunado a lo anterior en nuestro país derivado del terremoto del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, que cobró la vida de más de 8,000 personas y más de 10,000 lesionados se creó el Sistema Nacional de Protección Civil mismo que su función sería la prevención y atención ante cualquier desastre o contingencia.

Por tratarse de una de organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación en coordinación con el estado y sus municipios, establece los mecanismos para que en cada entidad cuente con un sistema estatal de Protección Civil, del cual en nuestro Estado depende directamente de la Secretaría de Seguridad Pública

Desde el año de 1994 la Secretaría de Seguridad Pública, a través de Protección Civil elaboró los atlas de riesgo de la Entidad, que tienen mecanismos de actualización, y que están disponibles para todo tipo de autoridades. A la vez, y respecto del tema de cambio climático, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035, tiene dentro de sus objetivos el fortalecer las capacidades de adaptación, preparación, alerta y respuesta

ante las consecuencias adversas del cambio climático.

A la fecha se cuenta con un Diagnóstico Climatológico y Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato, que tiene como finalidad evaluar la vulnerabilidad y el riesgo actual y futuro al cambio climático y proponer medidas de adaptación de los diferentes sectores y regiones prioritarias en el estado, así como de sus diferentes sistemas: hídrico, ambiental y social, a partir de diferentes escenarios alternativos de cambio climático a nivel regional y micro regional.

A la fecha, nuestro Estado ha sido afectado por los diferentes fenómenos geológicos, socio-organizativos y en su mayoría hidrometeorológicos, citando como ejemplo lo sucedido en septiembre del 2013 en el municipio de Pénjamo en el que las fuertes lluvias dejaron como saldo la muerte de tres personas, en ese mismo mes pero ahora en el municipio de Silao también se vio afectado por este fenómeno pero esta vez dejando sin hogar a cientos de silaoenses, y el acontecimiento más reciente que afectó a nuestro estado fue el que tuvo origen en el municipio de Salamanca en el cual el desbordamiento de un río dio como resultado el que más de 200 familias se quedaran sin hogar.

El artículo **8 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato** establece que “El sistema estatal de protección civil es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público estatal entre sí, con los gobiernos municipales y con los sectores social y privado, con el fin de realizar acciones coordinadas destinadas a la prevención y protección de las personas y sus bienes, contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.”

Es por esta situación que los Diputados que ahora suscribimos estamos en el entendido de que los desastres naturales se pueden dar en cualquier momento, sin dar aviso alguno, sin embargo se pueden prevenir y con ello salvar a miles de personas así como su patrimonio mediante los programas de prevención y máxima difusión del Atlas de

Riesgos a los habitantes del estado y en general todo lo relativo a la cultura en materia de Prevención de Desastres, misma que la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato así como las Unidades Municipales no lo tienen actualizado y no realizan la difusión a los Guanajuatenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano del Estado de Guanajuato, acuerda: «solicitar a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato, en coordinación con los 46 municipios del Estado, se actualicen, se den a conocer esta legislación y difundan los Atlas de Riesgos para con ello contribuir a la prevención de desastres y atender las contingencias que de ella pudieran derivar».

Guanajuato, Gto., 15 de octubre de 2015. Las Diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Ma. Soledad Ledezma Constantino. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez. «

**-La C. Presidenta:** Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 103, fracción I de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Corresponde tomar votación en los siguientes puntos del orden del día; por lo que esta mesa directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y de los diputados asistentes a la presente sesión. Asimismo, se les pide abstenerse de abandonar este salón durante las votaciones.

A continuación, se da cuenta con la propuesta de Punto de Acuerdo formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, mediante la cual se

formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que atiendan la problemática en las vías de comunicación de jurisdicción federal dentro del Estado de Guanajuato, principalmente en la carretera federal Salamanca-León, en las cercanías de la caseta la «Garrida».

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE LA CUAL SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PARA QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL DENTRO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRINCIPALMENTE EN LA CARRETERA FEDERAL SALAMANCA-LEÓN, EN LAS CERCANÍAS DE LA CASETA LA «GARRIDA».**

Diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo. Presidenta del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Sexagésima Tercera Legislatura. Presente.

Quien suscribe, diputado integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 146 fracción II, 155 Y 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que atienda la problemática en las vías de comunicación de Jurisdicción Federal dentro del estado de Guanajuato, principalmente en la Carreta Federal Salamanca - León en la cercanías de la caseta la «Garrida», lo anterior de conformidad con las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El jueves 24 de septiembre del presente año más de 15 automovilistas fueron agredidos a pedradas en la noche en la nueva carretera Salamanca-León; según diversas fuentes de periódicos locales de la entidad.

Personal de la Policía Federal Preventiva (PFP) reportó que al menos 10 vehículos fueron dañados a pedradas en un solo día y detectó tres puntos críticos en la nueva autopista León-Salamanca.

El principal punto crítico, es la zona inconclusa, en lo que llaman el retorno o acceso a la autopista (a la altura de la colonia San Juan de Abajo) donde los vándalos se divierten por las noches arrojando piedras a los autos.

Sin embargo la Policía Federal también tiene detectado otro punto crítico a la altura del kilómetro 21, donde se localiza el puente que comunica a la comunidad de El Escoplo con Ramita.

La dependencia dio a conocer que otro de los puntos críticos es el kilómetro 23, a la altura del puente que comunica a Silao con Bajío de Bonillas, donde se pudo observar una gran cantidad de piedras a la orilla de la cinta asfáltica.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que la presente propuesta es de carácter urgente, por lo que solicitamos se le dé el trámite de obvia resolución previsto en el artículo 155 de nuestra Ley Orgánica.

En razón de las consideraciones expuestas, y preocupados por la seguridad de nuestros conciudadanos que diariamente circulan por estas vías de comunicación, el que suscribe, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que para que atienda la problemática en las vías de comunicación de jurisdicción federal que se encuentran dentro

del Estado de Guanajuato, principalmente la Carreta Federal Salamanca - León, a través de las acciones de vigilancia y protección de los vehículos que transitan por dichas vías.

Comuníquese el presente exhorto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las demás Legislaturas de las Entidades Federativas de nuestro país para su conocimiento.

**Guanajuato, Gto., 15 de octubre de 2015. El diputado integrante de la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza. Eduardo Ramírez Granja.**

**-La C. Presidenta:** En los términos solicitados por el proponente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde someter a la Asamblea se declare de obvia resolución la propuesta de Punto de Acuerdo.

Se informa a esta Asamblea que a efecto de que la propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras parte de este Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra con relación a la obvia resolución, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

En virtud de que no se han inscrito en el uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la obvia resolución.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si se aprueba la propuesta que nos ocupa. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

### (Votación)

Señora presidenta, la obvia resolución ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** En consecuencia, se someterá a discusión el Punto de Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desean

hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse manifestarlo a esta presidencia.

Diputado Eduardo Ramírez Granja; ¿para qué efectos?

**C. Dip. Eduardo Ramírez Granja:** En pro de la propuesta.

**-La C. Presidenta:** Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** En pro de la propuesta.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Ramírez Granja.

**MANIFESTÁNDOSE EN PRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, INTERVIENE EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA.**



**C. Dip. Eduardo Ramírez Granja:** Muchas gracias señora presidenta. Con su permiso.

Compañeros, ya habíamos platicado al respecto del peligro que se está viviendo en esta carretera, para los que circulan por allí en el transcurso de la tarde-noche. Afortunadamente no ha sucedido una desgracia personal, pero ha estado a punto de suceder. Y créanme que cuando formulé esta propuesta con todo respeto lo hice para las autoridades correspondientes, pero también con la exigencia que debe ser en estos casos; una pronta resolución. No podemos estar arriesgando la vida de quienes por ahí circulan y que principalmente son guanajuatenses, está en nuestro territorio; yo creo que debemos intervenir de una manera directa y agradezco que se haya sometido a votación y que se haya aprobado. Muchas gracias a todos ustedes. Muy amable señora presidenta, es cuánto.

**-La C. Presidenta:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, hasta por diez minutos.

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PARTICIPA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO.**



**C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez:** Guanajuato es un estado próspero gracias a la conectividad que tiene; que tiene carreteras, que tiene la forma de hacer llegar productos, personas; y hacer de Guanajuato el estado más próspero del país no es por casualidad. Me queda claro que el ser un estado conectado, con salidas hacia el norte que nos permite recibir turismo, nos permite que Guanajuato sea el estado más próspero del país.

Nos falta mucho, me queda claro que falta mucho por hacer, y tenemos un problema; agradecemos al gobierno federal el apoyo que se ha dado a Guanajuato para que tengamos las carreteras que Guanajuato se merece. Queda mucho más por conectar, hay muchos proyectos que se están trabajando y se tendrán que fortalecer; pero es imperativo que generemos seguridad en nuestras carreteras. Los ciudadanos que vienen de otros estados, que vienen de otros países, quieren circular en nuestras carreteras de una manera segura, de una manera que te permita llegar aquí a nuestro Cervantino y puedan regresar con bien a sus casas. Que se sientan tranquilos como se han venido sintiendo a lo largo de muchos años. Guanajuato tiene que seguir siendo acicate y es por eso que nos sumamos a esta propuesta; queremos pedir al gobierno federal que nos ayude a cuidar de las carreteras federales, ha sido recurrente no sólo en la nueva carretera que nos conduce de León, Gto., hacia Salamanca; recordemos también que sucedió en la autopista de San Francisco del Rincón a Lagos de Moreno y regularmente sucede en aquellas carreteras nuevas, donde algunas veces los ciudadanos se pueden sentir, inclusive, afectados. En algunos casos, como es el caso de esta autopista de León, Gto., son jóvenes que viven en comunidades cercanas y lo están tomando como un deporte.

Quiero hacer un reconocimiento a la Policía Federal que a partir de quince días a la fecha, ha reforzado la seguridad en esta carretera; la hemos estado circulando y

efectivamente hay alrededor de seis patrullas; pero no podemos actuar por impulso, no podemos esperar a que sucedan las cosas para que nuestras carreteras sigan sin tener un resguardo adecuado. No sólo me gustaría sumarme a la propuesta y que como guanajuatenses y como diputados en esta Cámara, solicitemos la revisión de la Policía Especializada en carreteras nuevamente, que regrese la Policía Federal de Caminos, la policía que tenga la capacidad no sólo de cuidar el tema de las pedradas, el tema de los robos en nuestras carreteras, el tema de la seguridad vial de los camiones que circulan con exceso de dimensiones; los camiones y vehículos que circulan a exceso de velocidad; una policía que cuide en todo momento nuestras carreteras, no sólo las de Guanajuato, sino las de todo el país. Nos sumamos a esta iniciativa, Acción Nacional, en un acto responsable siempre piensa que los ciudadanos deben estar por encima de cualquier interés; nos sumamos a la propuesta de Movimiento Ciudadano y estamos seguros que en un acuerdo con el gobierno federal, sumando los esfuerzos como mexicanos que somos, vamos a lograr que Guanajuato y México tenga carreteras seguras para todos los mexicanos. Es cuánto señorita presidenta.

**-La C. Presidenta:** Una vez agotadas las participaciones, se instruye a la secretaria para que en votación nominal pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no el Punto de Acuerdo.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el Punto de Acuerdo puesto a su consideración.

#### (Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **aprobado**. Landeros, David Alejandro, **aprobado**. Trejo Ávila, Alejandro, **aprobado**. Torres Novoa, María Alejandra, **aprobado**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **a favor**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sí**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí**. Manrique Guevara, Beatriz, **sí**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **sí**. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí**. González Sánchez, Irma Leticia, **sí**. García López, Santiago, **aprobado**. González González, Arcelia María, **sí**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí**. Ramírez Barba,

Éctor Jaime, **sin ninguna duda porque sí se necesita más apoyo federal, sí**. Flores Razo, Alejandro, **a favor**. Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor**. Oviedo Herrera, Jesús, **a favor**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí**. Chávez Cerrillo, Estela, **sí**. Villegas Nava, Leticia, **sí**. Casillas Martínez, Angélica, **a favor**. Torres Origel, Ricardo, **sí**. Navarro Saldaña, Alejandro, **a favor**. Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **a favor**. Hernández Cruz, Beatriz, **sí**. Álvarez Brunel, Juan José, **a favor**. Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor**. Medina Sánchez, Araceli, **a favor**. Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor**. Villafaña Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor**. Govea López, Luz Elena, **a favor**. Aguirre Fonseca, Guillermo, **a favor**. Velázquez, María Guadalupe, **a favor**.

**-La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**-La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí**.

**-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos

**-La C. Presidenta:** El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Se remite el acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, y comuníquese a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Legislaturas de las entidades federativas de nuestro país.

**-La C. Presidenta:** Se pide al diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través de la cual se formula un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado, para que contemplen dentro de sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal de 2016, cuando menos un proyecto de eficiencia y sustentabilidad energética, tales como planes y programas, relativos a la sustitución de los actuales sistemas de alumbrado público, tendientes a lograr ahorros energéticos con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el

desarrollo humano, la protección y preservación del ambiente, e implementar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía, en coordinación y colaboración con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

**PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE CONTEMPLÉN DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016, CUANDO MENOS UN PROYECTO DE EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA, TALES COMO PLANES Y PROGRAMAS, RELATIVOS A LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, TENDIENTES A LOGRAR AHORROS ENERGÉTICOS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO, LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE, E IMPLEMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA, EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**



**C. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeras y compañeros miembros de este honorable Congreso.

**«DIPUTADA LIBIA DENISSE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Los que suscribimos, diputado y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 155 y 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con trámite de obvia resolución, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea un Punto de Acuerdo, con el propósito de formular un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que contemplen dentro de sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal del año 2016, cuando menos un proyecto de eficiencia y sustentabilidad energética, tales como planes y programas, relativos a la sustitución de los actuales sistemas de alumbrado público, tendientes a lograr ahorros energéticos con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano, la protección y preservación del ambiente, e implementar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía. Lo anterior, en coordinación y colaboración con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, en atención a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Desde comienzos de esta década, tanto gobiernos, como diversas organizaciones de todo el mundo han buscado impulsar estrategias tendientes al desarrollo de nuevas opciones en energías renovables, así como a la disminución del consumo energético basado en combustibles fósiles.

De esta forma, se instaura la celebración del “Día Mundial del Ahorro de Energía”, el 21 de octubre de cada año, con el objetivo de intentar general conciencia a la sociedad sobre el uso eficiente y sustentable de la energía en busca de optimizar los recursos naturales, disminuir el impacto ambiental y cambio climático, además de promover una mayor sustentabilidad económica.

La naturaleza nos provee de las principales y elementales fuentes de energía, energía que a su vez es motor de nuestras actividades diarias, pero la explotación desordenada y voraz por parte de la humanidad ha tenido como consecuencia un agotamiento de las fuentes y un cambio climático indeseado. Por ello, es indispensable

darles un uso racional y moderado que corresponda con las necesidades ambientales, económicas y sociales.

Las decisiones que tomemos hoy, afectarán nuestras vidas durante varias décadas. No existen malas tecnologías, solo existen decisiones y prácticas tradicionales y reiteradas que poco o nada hacen por enfrentar los actuales problemas generados por usos abusivos y no controlados de energía. Busquemos lograr un equilibrio en la obtención de la energía, sostenibilidad ambiental y equidad y acceso a mejores fuentes de energía.

Los grandes desafíos que estamos enfrentando a nivel mundial por la incertidumbre que genera el cambio climático, la volatilidad de los precios de energía y el retraso en la implementación de nuevas tecnologías, nos obligan a buscar soluciones claras y específicas en el orden regional, ya que los escenarios de los futuros energéticos hasta 2050 son desalentadores: una excesiva demanda del consumo de electricidad y gas natural.

Ahora bien, dentro de las áreas de oportunidad que tienen los gobiernos para intentar implementar políticas de ahorro y uso eficiente de energías, está el tema de la generación, uso y disposición de la energía eléctrica, especialmente aquella que se suministra para el alumbrado público.

Es de mencionarse que al realizar un análisis sobre las diversas recaudaciones municipales respecto al Derecho de Alumbrado Público en el año 2014, se puede observar que en los 46 Municipios de la Entidad las cifras arrojan déficits que van desde un adeudo del Municipio de León por \$89'792,101.20 (el cual corresponde al mayor adeudo), hasta un monto de \$1'276,818.12 del Municipio de Atarjea (el menor); siendo que al sumar los adeudos de todos los Municipios del Estado de Guanajuato en el año inmediato pasado, la cifra ascendió a \$536'699,439.72 pesos; adeudos que provocaron en muchos casos, que la Comisión Federal de Electricidad suspendiera el servicio por el atraso en el pago del alumbrado público, reanudándose hasta en tanto se

suscribieran los convenios de pagos con los Municipios deudores.

**INFORMES SOBRE ADEUDO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PÚBLICO  
MUNICIPIO  
RECAUDACIÓN PROMEDIO  
FACTURACIÓN PROMEDIO  
DIFERENCIAL ACUMULADO AL MES DE AGOSTO DE 2014  
CIERRE ESTIMADO AL 2014  
PROMEDIO MENSUAL DEL DÉFICIT**

Municipio	Recaudación Promedio	Facturación Promedio	Diferencial Acumulado al mes de Agosto 2014	Cierre Estimado al 2014	Promedio Mensual del Déficit
Abasco	\$278,889.50	\$692,347.30	-\$3,307,661.70	-\$6,261,782.16	-\$413,457.71
Acámbaro	\$408,315.20	\$2,075,313.40	-\$13,335,985.20	-\$21,705,692.76	-\$1,666,998.15
paseo el Alto	\$283,534.90	\$744,997.90	-\$3,691,703.70	-\$5,979,237.24	-\$461,462.96
Apaseo el Grande	\$317,949.20	\$694,390.10	-\$3,011,527.40	-\$5,219,131.44	-\$376,440.92
Atarjea	\$9,145.80	\$109,297.60	-\$801,214.70	-\$1,276,818.12	-\$100,151.84
Celaya	\$2,995,438.50	-\$2,189,406.66	\$5,144,845.10	-\$17,515,253.30	-\$36,534,680.88
Ciudad Manuel Doblado	\$165,200.10	\$796,053.40	-\$5,046,826.10	-\$8,924,405.88	-\$630,853.26
Comonfort	\$264,500.50	\$821,003.10	-\$4,452,021.10	-\$7,063,661.28	-\$556,502.64
Coroneo	\$35,405.40	\$354,079.00	-\$2,525,388.70	-\$5,780,293.44	-\$315,673.59
Cortazar	\$335,724.90	\$1,115,899.50	-\$6,241,397.10	-\$12,043,252.56	-\$780,174.64
Cuerámaro	\$110,207.90	\$341,395.40	-\$1,849,499.80	-\$3,588,339.00	-\$231,187.47
Doctor Mora	\$49,053.90	\$577,511.50	-\$4,227,660.50	-\$6,709,423.56	-\$528,457.56
Dolores Hidalgo	\$475,510.60	\$1,446,309.40	-\$7,766,390.40	-\$12,493,021.56	-\$970,798.80
Guanajuato	\$763,233.70	\$1,793,123.60	-\$8,239,079.20	-\$18,089,813.88	-\$1,029,884.90
Huanímaro	\$60,318.40	\$478,781.40	-\$3,347,703.70	-\$5,433,378.24	-\$418,462.96
Irapuato	\$2,714,855.40	\$4,563,601.10	-\$14,789,965.40	-\$33,335,986.92	-\$1,848,745.68
Jaral del Progreso	\$126,453.20	\$641,845.60	-\$4,123,139.70	-\$7,027,123.32	-\$515,392.46
Jerécuaro	\$113,045.00	\$620,500.40	-\$4,059,642.90	-\$6,450,242.88	-\$507,455.37
León	\$8,432,704.20	\$14,213,462.50	-\$46,246,066.60	-\$89,792,101.20	-\$5,780,758.32
Moroleón	\$360,290.00	\$683,331.10	-\$2,584,328.60	-\$4,815,439.20	-\$323,041.08
Ocampo	\$64,075.80	\$335,135.60	-\$2,168,478.50	-\$4,322,645.04	-\$271,059.82
Pénjamo	\$667,708.60	\$2,020,842.10	-\$10,825,068.60	-\$19,661,441.40	-\$1,353,133.57
Pueblo Nuevo	\$57,211.80	\$260,244.50	-\$1,624,261.60	-\$4,074,606.60	-\$203,032.70
Purísima del Rincón	\$308,742.40	\$760,280.40	-\$3,612,304.10	-\$6,871,289.64	-\$451,538.01
Romita	\$168,195.10	\$589,400.50	-\$3,369,643.30	-\$6,685,195.32	-\$421,205.42
Salamanca	\$1,349,423.90	\$3,336,185.60	-\$15,894,093.50	-\$29,456,738.88	-\$1,986,761.68
Salvatierra	\$374,165.70	\$1,288,580.10	-\$7,315,315.20	-\$12,042,319.20	-\$914,414.40
San Diego de la Unión	\$84,521.70	\$446,695.90	-\$2,897,393.10	-\$4,560,555.84	-\$362,174.14
San Felipe	\$308,768.00	\$1,032,770.40	\$5,792,019.10	-\$10,010,385.24	\$724,002.38
San Francisco el Rincón	\$707,023.50	\$1,688,240.10	-\$7,849,732.90	-\$14,012,668.92	-\$981,216.61
San José	\$409,849.80	\$1,184,625.30	-\$6,198,203.70	-\$11,606,953.32	-\$774,775.46
San Luis de la Paz	\$398,213.60	\$1,143,236.50	-\$5,960,183.30	-\$9,719,485.44	-\$745,022.92
San Miguel de Allende	\$789,622.70	\$1,287,812.10	-\$3,985,515.00	-\$6,980,194.08	-\$498,189.38
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$272,109.20	\$627,856.60	-\$2,845,979.10	-\$4,691,873.52	-\$355,747.39
Santa Catarina	\$19,867.40	\$153,311.50	\$1,067,552.60	-\$2,407,070.88	-\$133,444.08
Santiago Maravatío	\$25,356.90	\$165,373.60	-\$1,120,133.80	-\$1,922,622.00	-\$140,016.72
Silao	\$803,355.20	\$2,018,787.90	-\$9,723,461.40	-\$19,385,945.16	-\$1,215,432.67
Tarandacuao	\$44,875.30	\$51,465.4	-\$2,452,720.40	-\$4,771,053.36	-\$306,590.04
Tarímoro	\$142,522.90	\$615,255.50	-\$3,781,860.50	-\$6,256,213.32	-\$472,732.57
Tierra Blanca	\$89,486.00	\$435,313.50	-\$2,766,620.20	-\$5,347,925.28	-\$345,827.53
Uriangato					

\$272,375.50	\$904,540.50	-\$5,057,319.80	-\$10,133,873.04	-\$632,164.98
Valle de Santiago	\$599,997.20	\$1,632,655.50	-\$8,981,266.40	-\$14,538,678.12
Victoria	\$37,757.20	\$362,590.60	-\$2,598,667.30	-\$4,871,851.80
Villagrán	\$263,178.10	\$837,842.80	-\$4,597,317.00	-\$8,313,675.24
Xichú	\$21,637.70	\$242,117.60	-\$1,763,839.80	-\$3,596,535.84
Yuriria	\$246,221.40	\$1,159,042.40	-\$7,302,567.80	-\$11,933,817.72
<b>T o t a l:</b>	<b>\$26,739,043.90</b>	<b>\$62,436,825.50</b>	<b>-\$536,699,439.72</b>	

Ante este panorama es evidente que urge que se contemple a corto o mediano plazo incluir sistemas de iluminación en calles, avenidas, vialidades públicas, plazas, jardines y todos aquellos lugares de uso común, basados en lámparas solares fotovoltaicas, aditivos metálicos cerámicos, diodos emisores de luz tipo LED (light-emitting diode), vapor de sodio de alta presión cerámicos, así como aquellos sistemas que incluyan el uso de tecnologías sustentables y renovables, coadyuvando así a la disminución del impacto ecológico y, por ende, a la protección y preservación del medio ambiente de nuestro Estado de Guanajuato.

A partir del año 2010, con el convenio marco de colaboración la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, la Comisión Federal de Electricidad, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, dio inicio la ejecución del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.

El reemplazo de los sistemas de alumbrado público ineficientes por eficientes implica la inmediata reducción en el consumo de energía y, por lo tanto, ahorros económicos en la facturación para los municipios. Estos ahorros conllevan, también, una disminución en las emisiones de gases de efecto Invernadero y contribuyen a la mitigación de los efectos del cambio climático.

A la fecha, en nuestro país existen 12 municipios en el país que cuentan con proyectos de uso eficiente de energía, de los cuales destacan por su ahorro los siguientes:

- a) Durango, Durango, con un ahorro promedio estimado por su facturación del 42.5%;
- b) Apodaca, Nuevo León, con un ahorro del 30%;
- c) Xochitepec, Morelos, con un ahorro del 43.3%;

- d) Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con un ahorro del 43.4%; y,
- e) San Miguel el Alto, Jalisco, con un ahorro del 35.8%

Sobre este tema cabe mencionar que la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios prevé como uno de los objetivos de la política estatal de mitigación promover de manera gradual la sustitución del uso y consumo de los combustibles fósiles, por fuentes renovables de energía, así como la generación de electricidad a través del uso de fuentes renovables de energía.

En este mismo sentido, existe el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, que desde el año de 2014, bajo la tutela del Consejo Consultivo para las Energías Renovables prevé el aprovechamiento de estrategias y acciones necesarias, con la finalidad de disminuir el consumo y dependencia de combustibles fósiles con tecnologías tradicionales. Programa que a su vez ha sido base de diversos programas y planes estatales y nacionales que impulsan el uso de energías "limpias" y más sustentables.

En ese tenor, cabe mencionar que de acuerdo con el estudio de indicadores de eficiencia energética en México, a cargo de la Secretaría de Energía:

"Actualmente el mundo se enfrenta ante el reto de combatir el cambio climático, al mismo tiempo que persigue el crecimiento económico y una distribución equitativa de la riqueza. De ahí, el papel fundamental que desempeña el sector energético en el desarrollo económico y social de un país. Por lo tanto, resulta fundamental cambiar la forma en que el país produce y consume la energía para así garantizar un futuro más sustentable.

La eficiencia energética es el camino hacia esa transición energética; es la solución que permite el uso racional de la energía a la vez que se mantienen los niveles de competitividad. Se reconoce la importancia de este tema como centro de una política energética sólida y sustentable. Por ello se

pueden llevar a cabo un sinnúmero de acciones encaminadas a impulsar el uso eficiente de la energía, como por ejemplo migrar a sistemas de iluminación más eficientes, promover la sustitución de electrodomésticos ineficientes, instalar motores y bombas eléctricos de alto rendimiento en la industria, establecer códigos de construcción que fomenten un uso eficiente de la energía, expandir los sistemas de recuperación de calor industrial, etc.; y además, de contar con la información adecuada que permita monitorear la evolución de dichas acciones.”.

Tomando en cuenta la planeación y estrategia del sector energético vigente, los indicadores de eficiencia energética pueden aprovecharse para dar seguimiento a la penetración de las distintas tecnologías, de las cuales podemos hacer uso racional y adecuado a cada necesidad.

Guanajuato se ha sumado a una serie de acciones tendientes a optimizar el uso de recursos energéticos, con la finalidad de promover el ahorro y uso eficiente de la energía y fomentar el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía en el Estado.

El día de hoy celebremos el “Día Mundial de ahorro de Energía”, promoviendo acciones concretas orientadas al orden municipal, que respeten en todo momento su autonomía, pero velen por generar mecanismos de eficiencia y sustentabilidad energética.

#### Obvia y Especial Resolución

La razón por la que se solicita a esta Asamblea que la presente propuesta sea tramitada por la vía de la obvia y especial resolución, es la premura que conlleva el plazo que tienen los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para la aprobación de sus respectivos Presupuestos de Egresos, y también debemos considerar que para direccionar recursos del erario hacia los proyectos sugeridos pudieran ser necesarios ajustes en lo que a ingresos corresponde, cuyo plazo de presentación de las respectivas iniciativas es el 15 de noviembre de este año, dejándonos un plazo menor.

Por lo expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, formula un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que contemplen dentro de sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal del año 2016, cuando menos un proyecto de eficiencia y sustentabilidad energética, tales como planes y programas, relativos a la sustitución de los actuales sistemas de alumbrado público, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano, la protección y preservación del ambiente, e implementar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía. Lo anterior, en coordinación y colaboración con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 22 de octubre de 2015. Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez. Dip. María Soledad Ledezma Constantino. «**

Diputada presidenta, solicitaría que se votara la obvia resolución de este punto de acuerdo.

Es cuánto compañeros. Gracias por su atención.

**-La C. Presidenta:** En los términos solicitados por los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de nuestra Ley Orgánica, corresponde someter a consideración de esta Asamblea la propuesta de obvia resolución del Punto de Acuerdo.

Se informa a la Asamblea que a efecto de que esta propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras partes del Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra con relación a la obvia resolución, sírvase manifestarlo indicando el sentido de su participación.

En virtud de que no se han inscrito en el uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la obvia resolución.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si se aprueba la propuesta que nos ocupa. Si están por la afirmativa, maniéstrenlo poniéndose de pie.

#### (Votación)

Señora presidenta, la obvia resolución ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** En consecuencia, se somete a discusión el Punto de Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse manifestarlo a esta presidencia.

Diputado Jesús Oviedo, ¿para qué efectos?

**C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera:** A favor.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado J. Jesús Oviedo Herrera.

**EL DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO.**



**C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera:** Buenos días. Con su permiso señora presidenta.

Claro que en el Partido Acción Nacional estamos a favor de este tipo de medidas. Nuestra plataforma política ha sido inscrita con esta convicción del cuidar la tierra, del cuidar los recursos naturales. Y por supuesto que estamos inmiscuidos y queremos hacer que los proyectos de eficiencia a los municipios los tomen en cuenta; pero no

solamente –creo yo-, que deben exhortar estos proyectos, me parece que es importante también hacer conciencia en la ciudadanía y en los propios municipios, para que estos procesos, estas actitudes y estos programas se lleven a cabo para lograr un ahorro económico que también deberá ser enfocado al beneficio de la ciudadanía. Y esto no solamente lleva ese ahorro económico, sino que también nos lleva a cuidar nuestro planeta, algo que necesitamos lograr en conciencia, en cultura, en formación de ciudadanía y de gobiernos municipales, estatales y el propio federal

Acción Nacional se ha caracterizado por impulsar estos programas y no los vamos a dejar; somos conscientes que tenemos que seguir trabajando en ello y vamos a seguir trabajando para lograr que esto se lleve a cabo en el país y Acción Nacional siempre estará a favor de estos puntos. Muchas gracias. Es cuánto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Una vez agotadas las participaciones, se instruye a la secretaría para que en votación nominal pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el Punto de Acuerdo puesto a su consideración.

#### (Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **sí**. Landeros, David Alejandro, **sí**. Trejo Ávila, Alejandro, **a favor**. Torres Novoa, María Alejandra, **sí**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **afirmativo**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sí**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí**. Manrique Guevara, Beatriz, **sí**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **a favor**. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí**. González Sánchez, Irma Leticia, **sí**. García López, Santiago, **a favor**. González González, Arcelia María, **sí**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí**. Ramírez Barba, Éctor Jaime, **sí**. Flores Razo, Alejandro, **a favor**. Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor**. Oviedo Herrera, Jesús, **a favor**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí**. Chávez Cerrillo, Estela, **sí**. Villegas Nava, Leticia, **sí**. Casillas Martínez, Angélica, **sí**. Torres Origel, Ricardo, **a favor**. Navarro Saldaña, Alejandro,

**a favor.** Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **a favor.** Hernández Cruz, Beatriz, **a favor.** Álvarez Brunel, Juan José, **a favor.** Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor.** Medina Sánchez, Araceli, **a favor.** Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor.** Villafaña Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor.** Govea López, Luz Elena, **sí.** Aguirre Fonseca, Guillermo, **sí.** Velázquez, María Guadalupe, **a favor.**

-**La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-**La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí.**

-**La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos.

-**La C. Presidenta:** El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se remite el acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, así como al Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes.

Se solicita al diputado Ricardo Torres Origel, dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que el Congreso del Estado, acuerde ordenar al Órgano de Fiscalización Superior, la realización de una auditoría integral a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de 2013 y 2014; así como por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2015.

**PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDE ORDENAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE**

**LEÓN, GTO., POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012; POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2013 Y 2014; ASÍ COMO POR LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**



**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores.

**«DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCIA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. LXIII LEGISLATURA.»**

Quienes suscribimos, las y los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para Estado de Guanajuato; 8 fracción III y 28 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 155 y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del **Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, a efecto de que el Congreso del Estado acuerde ordenar al Órgano de Fiscalización Superior la realización de una auditoría integral a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, **marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio** fiscal del año 2015.**

Al tenor de los siguientes hechos y consideraciones

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reiteramos que en un Estado de Derecho, la función de control es uno de los mecanismos que preservan equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y salvaguarda las garantías y derechos de los ciudadanos. La vigilancia y el

control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades, es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de dicho control.

El Congreso del Estado cumple con su función de control y de supervisión del manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de los poderes del Estado, los ayuntamientos y los organismos autónomos, a partir de la aprobación de las leyes tributarias que autorizan su obtención y aplicación; y de aquellas leyes que previenen y sancionan el uso indebido que se realice sobre dichos recursos. También lleva a cabo esta función indispensable para el Estado de Derecho, cuando fiscaliza y audita la aplicación de caudales públicos.

La administración, ejercicio, aplicación y control de los recursos públicos tienen que destinarse al sostenimiento y prestación de las funciones y servicios públicos estatuidos por las leyes, las que establecen los mecanismos e instrumentos para que se cumplan y para cuando tales objetivos no sean observados, están creados los instrumentos y las autoridades que aplicarán las acciones preventivas, correctivas y sancionadoras conducentes a restablecer el orden jurídico quebrantado por las acciones u omisiones de los servidores públicos responsables. Nuestra obligación como representantes ciudadanos es que se «activen», todos y cada uno de los instrumentos legales que se tienen.

El artículo 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalamos que: *«Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad»*

Con base en esa previsión constitucional, en nuestro orden jurídico local se contemplan las bases normativas conforme a las cuales el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce facultades de fiscalización.

El artículo 63, fracción XXVIII párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que es facultad del Congreso del Estado acordar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello.

Esa misma facultad se prevé en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato en el artículo 8, fracción III; así también, en el artículo 28 también se prevé que el Congreso del Estado, en uso de sus atribuciones, podrá ordenar que se audite a determinados sujetos de fiscalización, estableciendo los alcances de la auditoría y que el acuerdo respectivo señalará por urgencia o importancia, el momento en que la auditoría deba iniciarse.

Los ciudadanos y la opinión pública merecen respuestas claras a las constantes interrogantes que generaron de manera reiterada diversas publicaciones de los medios de comunicación con respecto a las presuntas inconsistencias y posibles actos de corrupción en la que pudieran haber incurrido servidores públicos en la administración municipal de León, Guanajuato, por el período 2012-2015 que encabezó Bárbara Botella Santibáñez.

Desgraciadamente y hasta el día de hoy, no se ha dado a la ciudadanía leonesa explicaciones claras que técnicamente justifiquen posibles conductas irregulares o la presunta comisión de delitos dejando la percepción en la opinión pública de que lo que impera es la impunidad y no la vigencia plena del Estado de **Derecho**.

Inconsistencias que atestan de oprobio a la función del servicio público y que, por citar sólo algunos ejemplos, señalamos en calidad de presuntas, las siguientes:

- Costo elevado en las obras boulevard del Timoteo Lozano, Plaza de la ciudadanía, Plaza Parque las Joyas, Casa Luis Long, Escuela de Vanguardia de las Joyas, remodelación del centro histórico. Obras que terminaron con un costo excedido al inicialmente proyectado bajo el pretexto de ampliación de metas.

- Un 33% de la obra del municipio se concentró en ocho empresas; sin mencionar las declaraciones públicas de tales empresarios de la construcción y la forma de asignación de dichas obras.
- Asignación de obras sin licitar.
- En la calle Madre Patria de la colonia 10 de mayo, solamente se colocaron 56 semáforos de los 100 que fueron adquiridos, desconociéndose la ubicación de los 44 restantes.
- Irregularidades en la nómina municipal, al contemplar personas que jamás acudieron a las oficinas municipales para cumplir sus funciones y devengar su salario.
- Desvío de recursos.
- Compras a empresas inexistentes.
- Conflicto de intereses entre los proveedores y quienes autorizaron las adquisiciones.
- Liquidación de policías sin tener certeza de que efectivamente no aprobaron el examen de control confianza o, caso contrario, pretender contratar o mantener en sus cargos a policías que efectivamente no aprobaron dicho control.
- Carga de pasivos laborales por despidos injustificados, contrataciones de personal que no cumplen los lineamientos de los perfiles de puestos establecidos.
- Seguimiento a la creciente evolución de una nómina inflada y el posible pago de sobre sueldos a algunos funcionarios con el fin de obtener liquidaciones ventajosas.
- El pago con recursos del erario de servicios privados de los funcionarios.
- El posible conflicto de interés o cohecho en el que pudieran haber

incurrido los funcionarios debido al otorgamiento de servicios.

- Posible lenidad, omisiones, abandono o abuso de las responsabilidades adquiridas por los servidores públicos de la administración que hubieren causado daño al patrimonio del municipio o perjuicio a los particulares.
- El uso y destino de los recursos que obtuvo la administración derivados del empréstito que se le concedió.

Lo anterior sin soslayar que sobre el municipio ya recae una auditoría específica a todos los procesos de adquisiciones o compras del Ayuntamiento por los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Pedimos al Órgano de Fiscalización Superior que se apliquen con todo rigor y de manera amplia los procedimientos técnicos y administrativos que tenga a su alcance para conocer la verdad de los hechos que se señalan y de cualquier otro que pudiera ser ilegal y en su caso deslindar responsabilidades.

Ahora bien, en el supuesto que derivado de la auditoría que solicitamos se realice, se encontraran actos ilegales o derivara en responsabilidades, exigimos se aplique todo el peso de la ley a quienes pudieran ser responsables.

Remarcamos, los ayuntamientos, así como las dependencias y entidades de la administración pública municipal, son sujetos de la función de fiscalización del Congreso del Estado, según se desprende de los artículos 63 fracciones XIX y XXVIII Y 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 5 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Es por ello que se tienen las siguientes consideraciones:

1. Se involucran de manera conjunta las áreas de revisión financiera, las de revisión de obra pública, el área jurídica y cualquier otra área que sea requerida para obtener una seguridad razonable que la información de la

cuenta pública se encuentra libre de errores importantes.

2. En las revisiones integrales, la temporalidad es definida conforme a las consideraciones en la que se emite el acuerdo y teniendo como única limitante el artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (5 años).

3. Las auditorías integrales siguen el mismo procedimiento de planeación que cualquier auditoría y se basan en la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría.

4. El alcance de revisión se rige por la determinación de riesgos identificados durante la planeación y siempre es una muestra del universo auditable; el alcance varía dependiendo de las áreas críticas y de acuerdo a los procedimientos aplicados para valorar los riesgos, pero bajo las reglas de cobertura del OFS se asegura un mínimo de alcance del 30%.

De acuerdo a lo antes señalado, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que se cumplen los extremos constitucionales y legales para que se acuerde la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2015.

Por las consideraciones antes expuestas y con un compromiso con la transparencia, con fundamento en el artículo 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO

**Único.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV y sexto párrafo, de la Constitución Política para Estado de

Guanajuato; 8 fracción 111 y 28 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; el Congreso del Estado acuerda ordenar al Órgano de Fiscalización Superior a que inicie en la primera quincena de noviembre de 2015, una auditoría integral a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2015.

**Guanajuato, Gto., 22 de octubre de 2015. Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. Guillermo Aguirre Fonseca. Dip. Juan José Álvarez Brunel. Dip. Angélica Casillas Martínez. Dip. Estela Chávez Carrillo. Dip. Alejandro Flores Razo. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. María Beatriz Hernández Cruz. Dip. Araceli Medina Sánchez. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez. Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña. Dip. Verónica Orozco Gutiérrez. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Ricardo Torres Origel. Dip. Luis Vargas Gutiérrez. Dip. Juan Gabriel Villafañá Covarrubias. Dip. Leticia Villegas Nava. Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo. «**

Compañeras y compañeros legisladores, no pretendemos, -que quede claro-, una cacería de brujas, ni tampoco estamos buscando revanchas políticas; eso es algo que está al juicio solamente de los ciudadanos, sólo queremos hacer valer lo que los leoneses nos reclaman todos los días en las calles, reclaman la verdad; la verdad que nos lleve a recobrar la confianza en sus representantes y en la vigencia plena del estado de derecho que creemos, tal vez ingenuamente, es posible. De ser, en su momento, aprobado por esta Asamblea el Punto de Acuerdo, estaremos también atentos a los resultados del proceso y pendientes del día en que el Órgano de Fiscalización Superior dé cuenta a este Pleno de ello. Muchas gracias señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

**-La C. Presidenta:** En los términos solicitados por los proponentes y con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de nuestra Ley Orgánica, corresponde someter a votación de esta Asamblea, se declare de obvia resolución la propuesta de Punto de Acuerdo. Se informa también a esta Asamblea que a efecto de que la propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras partes del Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra con relación a la obvia resolución, sírvase manifestarlo indicando el sentido de su participación.

Diputado Eduardo Ramírez Granja, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Eduardo Ramírez Granja:** A favor.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Eduardo Ramírez Granja, para hablar a favor de la obvia resolución.

#### EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA OBVIA RESOLUCIÓN.



**C. Dip. Eduardo Ramírez Granja:** Con su permiso señora presidenta. Compañeros diputados de esta honorable Sexagésima Tercera Legislatura.

Por supuesto que para la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano es muy importante que se tome una resolución ante esta situación y por eso manifestamos nuestro voto a favor de la obvia resolución y del Punto de Acuerdo para la realización de una auditoría integral a la Administración Municipal de León, encabezada por la licenciada Bárbara Botello Santibáñez, período 2012-2015.

Es un clamor de todos los ciudadanos leoneses y es un clamor que nos llega a todos y obviamente como representantes, que tenemos el honor ser de los ciudadanos, se comunican con nosotros para pedirnos y decirnos, ¿Qué ustedes no van a hacer nada ante esta situación?, ¿qué ustedes son

cómplices de la situación?; obviamente no podemos hablar de complicidades ni de culpas mientras no se haga un estudio adecuado; ahorita estamos hablando de presunciones pero sí necesitamos que se haga la auditoría integral de todo el período.

Estamos a favor de la transparencia en Movimiento Ciudadano, para que todos los leoneses tengan conocimiento de qué se hizo con sus recursos y que tengamos respuestas claras y contundentes, -que hasta la fecha no las tenemos-, de cómo se usaron esos recursos que aportó la ciudadanía, porque les debe quedar claro a todos los servidores públicos, que los recursos no son para que ellos los usen a discreción o para sus familias; que son sagrados porque son aportados por los ciudadanos, por el pueblo; y Movimiento Ciudadano exige respuestas claras que se deben dar en el marco legal y para esa función este Congreso tiene al Órgano de Fiscalización Superior y le pedimos, respetuosamente, que revise todo lo que haya que hacer en el marco de sus facultades constitucionales; que determine todas las consecuencias legales y que quien haya cometido un delito que sea castigado como corresponde, conforme a la ley. Nosotros debemos actuar en consecuencia de nuestra responsabilidad como legisladores porque en caso de quedarnos callados y de encontrar irregularidades, podríamos ser cómplices de una situación muy lamentable que sucedió en la ciudad de León, Gto.

Un político que no dignifica la vida pública, actúa en detrimento no sólo de su persona, sino de todas las instituciones de nuestro gobierno y pone en duda la credibilidad en todo y esto creo que no lo debemos permitir; creo que es el momento de actuar y de mostrar que en Guanajuato estamos dispuestos a no permitir, de ninguna manera, que siga habiendo corruptelas.

Les agradezco su atención y les pido su apoyo muy importante para esta situación. Es cuánto señora presidenta. Agradezco la oportunidad.

**-La C. Presidenta:** Una vez agotadas las participaciones, se ruega a la secretaría que en votación económica, pregunte a las

diputadas y a los diputados si es de aprobarse la obvia resolución.

Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a l Pleno en votación económica si se aprueba la propuesta que nos ocupa. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

### (Votación)

Señora presidenta, la obvia resolución ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** En consecuencia, se somete a discusión el Punto de Acuerdo. Me permito informar que previamente se ha inscrito el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba para hablar a favor del Punto de Acuerdo. Si alguna otra diputada o algún otro diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra del Punto de Acuerdo, sírvase manifestarlo a esta presidencia.

¿Sí diputado Alejandro Landeros?

**C. Dip. David Alejandro Landeros:** A favor.

**-La C. Presidenta:** ¿Diputada Beatriz Manrique?

**C. Dip. Beatriz Manrique Guevara:** Para hablar a favor.

**-La C. Presidenta:** ¿Sí diputado Torres Origel?

**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** A favor.

**-La C. Presidenta:** Diputado, le informo que ya se registraron los tres oradores a favor que marca nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** Gracias señora presidenta, muy amable.

**-La C. Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

## EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO.



**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** Señora presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Hace apenas unos cuantos días, el 25 de septiembre para ser puntual, en los primeros minutos, llegamos a esta tribuna y escuché de todos los grupos parlamentarios, que nos sentíamos muy honrados de llegar aquí, que nos sentíamos muy honrados y que sentíamos el compromiso ineludible de trabajar incansablemente a favor de los guanajuatenses. Nos comprometimos, también con la protesta, a cumplir con la Constitución y con las leyes que de ella emanaban. Ese compromiso, además, no venía de ningún otro lado más que el honrar a los ciudadanos que nos eligieron para estar en esta alta tribuna.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, también manifestó de manera muy clara, que percibíamos el ejercicio de la política como la oportunidad de servir a los ciudadanos y no de servirse de los ciudadanos como, *al parecer*, aconteció o aconteció en el municipio de León con la administración encabezada por Bárbara Botello Santibáñez. Que decía que le sobraba para todo, hasta para viajar a muchos lados. Este ejercicio político también estaba amarrado para construir el bien común, no para construirse el bien privado, -como pudo haber ocurrido con ella y con algunos de sus funcionarios-.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional también estableció el 25 de septiembre, que teníamos el compromiso ineludible de tener información clara, oportuna, transparente, con rendición de cuentas y que se diera a esta Soberanía, a esta Sexagésima Tercera Legislatura la confianza; una confianza que cuando le preguntamos al público y a los ciudadanos qué opinan de los

diputados, pues no nos dan esa confianza; y creo que lo que estamos haciendo hoy aquí, en esta tribuna y agradezco mucho el apoyo de todos los legisladores y legisladoras para que este Punto de Acuerdo fuera de urgente y obvia resolución.

El último punto que señalamos cuando usamos la tribuna en aquella ocasión como Grupo Parlamentario, fue que teníamos el reto de lograr que la política no fuera solamente un asunto político, sino que fuera de todos nosotros. Y el caso que nos ocupa de la administración de León, es un asunto de todos, es el ejemplo claro donde la política y los observatorios ciudadanos; es decir la gente, es decir los medios de comunicación; es decir todo aquel personaje de la ciudadanía que encuentre que un servidor público pretenda servirse, lo podemos denunciar; es el ejemplo típico este. Por eso es que estamos solicitando una auditoría integral, ¿qué significa auditoría integral? Pues lo que estamos solicitando es que se haga la revisión legal, la revisión económica, la revisión financiera, la revisión administrativa y la contable del ingreso y del gasto público; que abarque todos los aspectos de la situación financiera presupuestal, patrimonial y programática de la entidad auditada, así como la deuda pública, la obra pública ya señalada por el diputado Torres Origel *tan inflada*, como se asevera en los medios, así como el manejo de los fondos y los valores; la adquisición de bienes y la contratación de servicios donde la gente y la ciudadanía ha dicho, *oye, está contratando albañiles*; y la administración por supuesto, recursos humanos. Hoy dábamos cuenta a los medios también de mucha gente que cobraba pero, al parecer, no estaba.

Con estas consideraciones, lo que estamos buscando es que se haga la revisión de las áreas financieras, las de obra pública, la de área jurídica y cualquier otra área que sea requerida para obtener una seguridad razonable de la información de la cuenta pública y que se encuentre libre de errores.

Lo menos que estaríamos esperando no es que el Órgano de Fiscalización Superior -o ASF cuando entre en vigor la ley-, vaya a revisar el 1% de esto; estaríamos esperando que el muestreo de estas cuentas sea por lo

menos del 30% y entonces sí, un órgano autónomo constitucional le estará presentando a esta Soberanía si hay o no certidumbre en los hechos que señala la ciudadanía y los medios de comunicación tan profusamente ilustrados. En pleno respeto al derecho, tendríamos que esperar ese momento para no juzgar a Doña Bárbara Botello Santibáñez y su administración como mala; pero la gente y la ciudadanía nos dice, *oigan, aquí esto no huele nada bien, algo aquí anduvo mal*, -como ya lo mencionaba el Doctor- entonces yo hago votos porque apoyemos este Punto de Acuerdo y que la verdad sea la que nos haga libres. Muchas gracias. Es cuánto.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado David Alejandro Landeros.

#### MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, INTERVIENE EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS.



**C. Dip. David Alejandro Landeros:**  
Compañeras y compañeros diputados.

En esta ocasión solicité el uso de la voz con la finalidad de hablar a favor del Punto de Acuerdo que nos ocupa. La función fiscalizadora que tenemos como diputados es una de las dos principales funciones que como legisladores tenemos y es nuestra obligación y responsabilidad velar por el correcto ejercicio, administración y aplicación y control de los recursos públicos de Guanajuato.

No podemos dejar de observar que en la administración del ayuntamiento de León del 2012 al 2015 se observaron múltiples anomalías, conductas sospechosas que han empeñado a la administración municipal. No podemos olvidar los escándalos que han salido en los medios de comunicación, las empresas fantasmas, las obras de infraestructura con montos inflados. El gran problema de la basura, los recursos destinados a proyectos de seguridad pública fallidos, conflictos de intereses, desvío de recursos y un sinnúmero de situaciones que cuestionan el

actuar y el manejo de los recursos públicos de León.

No cabe duda que el ejercicio de esta administración fue un ejercicio muy cuestionado por diferentes sectores de la sociedad, no únicamente los sectores políticos; que quede claro que este Punto de Acuerdo no es ninguna cacería de brujas, es un ejercicio en pro de la transparencia y de la legalidad.

No se puede defender lo indefendible, es claro que hubo malos manejos; todos hemos sido testigos en los últimos tres años de múltiples notas periodísticas, resoluciones de la Contraloría Municipal y observaciones de diversos funcionarios públicos sobre las irregularidades de la administración municipal.

Por ello es necesario que se realice una auditoría de manera integral, con la finalidad de conocer la verdad sobre el actuar de esa administración.

Este Punto de Acuerdo es útil, es necesario y es impostergable. No podemos esperar más para conocer la verdad. No podemos esperar más por la transparencia.

Desde esta tribuna pido su voto a favor del Punto de Acuerdo, es nuestra obligación como representantes del pueblo, dar la cara a los ciudadanos y mostrar la verdad, y si de la auditoría alguien resulta responsable que se aplique la ley, pues no podemos mantenernos ajenos ante la impunidad y la ilegalidad ante todos los guanajuatenses que en nosotros depositaron su confianza, no los vamos a defraudar. Espero compañeros que sea una realidad. Muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Manrique Guevara.

**LA DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA PARTICIPA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE DISCUTE.**



**C. Dip. Beatriz Manrique Guevara:**  
Con su permiso presidenta.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos absolutamente convencidos y a favor de que se lleve a cabo, de manera pulcra y exhaustiva, la labor de fiscalización que tiene encomendada este Congreso. Estamos convencidos de que cada peso que gasta la autoridad, inclusive los que gastamos nosotros, deben contar con la transparencia y la rendición de cuentas que cada vez más nos está exigiendo la ciudadanía; por ello es que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, nos pronunciamos a favor de esta auditoría.

Ahora bien, ya el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba mencionó, más o menos, a qué se refiere con integralidad. Sin embargo, creo que tenemos que ser muy responsables partiendo de los siguientes puntos:

El Órgano de Fiscalización Superior ya tiene un programa de auditoría que tiene que cumplir y que en la presentación que nos hizo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tenemos clarísimo que hay una carga muy grande de trabajo y hay también de pronto insuficiencia de personal e insuficiencia de recursos materiales, lo cual no debe ser en ningún momento obstáculo para que se lleve a cabo uno, el programa y, dos, cualquier tipo de auditoría que esta Soberanía le solicite, como se está solicitando en este caso y que nosotros estamos a favor que se haga.

Reconociendo los puntos a los que me estoy refiriendo en este momento, nosotros sí solicitaríamos que sea el propio Órgano el que nos informe una vez que haya sido aprobada esta auditoría integral, qué va a auditar; porque el gobierno de una ciudad del tamaño de la ciudad de León, que concentra más del 25% de la población del estado, es un gobierno complejo; tiene paramunicipales, organismos desconcentrados, con Consejos Directivos, con Consejos Consultivos, con recursos que se desconcentran de la administración centralizada y es por eso que la petición que hace el Partido Verde Ecologista de México el día de hoy, es que una vez que aprobemos esta auditoría integral, sea el Órgano el que nos diga cómo interpreta esa integralidad, porque es necesario que también nosotros seamos responsables y no pongamos a un ente que

está al servicio de revisar la cuenta pública de los cuarenta y seis municipios y, además, la cuenta pública de otros organismos, desviarles y no darles lo necesario para que cumplan con su programa de auditoría del 2015 que ya está aprobada y fue aprobada también aquí y, en segundo lugar, que también se pueda cumplir esta solicitud que le hace el Poder Legislativo y conozcamos específicamente a dónde va para saber qué podemos esperar. Integral puede ser todo o puede ser nada; por eso yo solicitaría que el Órgano de Fiscalización Superior nos especifique, con claridad, si la muestra del 30% es suficiente o no lo es y si le ajusta o no le ajusta el tiempo para que nos entregue y nos ponga plazos para conocer los resultados de esta auditoría.

No olvidemos que hay partidas que ya fueron auditadas y también tendrá el Órgano qué decirnos a dónde no entrará en virtud de haber tenido ya auditorías realizadas y concluidas.

Nosotros también creemos que debemos ser responsables en esta Soberanía y sin ánimo, de ninguna manera, -aclaro, *de ninguna manera*-, de salir en defensa de nada que no esté claro, sí queremos nosotros conocer qué va a hacer de manera específica el Órgano de Fiscalización Superior en una auditoría que al hablar de integralidad, puede ser -insisto-, todo o nada.

Equivale una auditoría integral a revisar todos los rubros, como decía, la administración centralizada, la descentralizada, los bloques financieros, etc., de tal manera que no es un asunto menor. Queremos como Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, manifestar y exhortar a que votemos todos a favor de esta auditoría, pero -de igual manera-, solicitamos que sea el Órgano el que nos informe qué va a auditar, qué partidas, con qué muestra de la administración centralizada, de la administración desconcentrada, de los que tienen Consejos Consultivos que tienen personalidad jurídica propia, patrimonio propio y ejercicio independiente de recurso, pero que también tienen subsidios de recurso municipal.

No quiero ahondar más, simplemente quise subir a esta tribuna para dejar claras dos

cosas, estamos a favor de la auditoría y que no es un asunto menor, es un asunto complicado; por lo que solicitamos que el Órgano de Fiscalización Superior, una vez que reciba la instrucción de esta Soberanía, nos deje -con toda claridad-, cuál va a ser el procedimiento, cuáles van a ser los alcances, cuáles van a ser los rubros para que también pueda cumplir con sus labores que tiene en otros cuarenta y cinco municipios que tiene el estado de Guanajuato y sus otras obligaciones también, que no incumpla el Programa de Auditorías que ya estaba establecido y aprobado también por la Soberanía que representamos. Es cuánto, muchísimas gracias.

**-La C. Presidenta:** Sí diputado Ricardo Torres, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** Para rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta:** ¿Qué hechos son los que pretende rectificar diputado?

**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** Lo que ha dicho la diputada Beatriz Manrique.

**-La C. Presidenta:** En qué punto en específico, ¿nos puede precisar?

**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** En el tema de la integralidad de la auditoría.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Torres Origel, hasta por cinco minutos.

#### RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE EL DIPUTADO RICARDO TORRES ORIGEL.



**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** Con la venia presidenta. No me voy a pasar de cinco minutos, nada más para rectificar particularmente en lo que se refiere a integralidad. Dice el diccionario de la Real Academia *que es un adjetivo que significa y que comprende todos los aspectos o todas las partes necesarias para estar completo*. No pretendamos soslayar o evadir algunas partes de que esto sí y esto no; porque esa ya me la

sé, luego vienen las componendas. A mí me parece que el tema es claro, la ley es clara y aquí quien mandata al Órgano de Fiscalización Superior es este Congreso, es esta Asamblea; somos todos los que tenemos esa responsabilidad; pues no pretendamos darle la vuelta al tema, simple y sencillamente que se actúe, que se ejecute. He sabido que la cuenta pública, como bien ha dicho la diputada Manrique, efectivamente está pendiente la del 2013, inclusive la misma de León, solamente ha salido la del 2012; está pendiente.

Estamos a tiempo para hacer una auditoría integral, independientemente de la que ya se viene haciendo, que en un momento dado fue conjuntar si sobre los temas determinados de la auditoría específica que ya se autorizó e incorporarse a los trabajos, no es estamos más que subiéndonos a un barco que ya está corriendo. Es cuánto señora presidenta. Gracias.

**-La C. Presidenta:** Diputada Beatriz Manrique, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Beatriz Manrique Guevara:** Para rectificación de hechos de lo expresado por el diputado Ricardo Torres Origel.

**-La C. Presidenta:** ¿Nos puede precisar el punto?

**C. Dip. Beatriz Manrique Guevara:** Sí, cómo no, respecto de los calificativos que usó.

**-La C. Presidenta:** Adelante diputada Beatriz Manrique, tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

**PARA CLARIFICAR HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE LA DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.**



**C. Dip. Beatriz Manrique Guevara:** Bueno, no van a ser cinco minutos señora presidenta, simplemente creo que fui clara, clarísima; estamos a favor de la auditoría, estamos a favor de la integralidad y estamos solicitando que el Órgano de Fiscalización Superior nos especifique, para llevar a cabo esa integralidad, qué, cuándo y en dónde. No

hay componendas diputado, no habrá componendas ni estamos soslayando nada, la responsabilidad la tenemos todos; este Grupo Parlamentario no entrará en componendas, lo que es, es; y si aquí se está probando una auditoría, que tengo entendido que saldrá por unanimidad, no hay necesidad de usar este tipo de calificativos. Con permiso.

**-La C. Presidenta:** Diputado Ricardo Torres Origel, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** Para alusiones personales.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra diputado, hasta por cinco minutos.

**CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES, PARTICIPA EL DIPUTADO RICARDO TORRES ORIGEL.**



**C. Dip. Ricardo Torres Origel:** Ya no quería subir a la tribuna, pero me vuelven a mencionar; no hubo ningún calificativo, hablamos de soslayar, eso no es calificar, de tratar de eludir o de evadir., No estamos hablando de nadie en lo personal ni de nadie en lo particular. Solamente lo aclaro porque por eso saqué –perdón-, *en el tumba burros*, para decir lo que significa integralidad. Ese era todo el motivo de mi participación. Muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** No habiendo más participaciones, se instruye a la secretaría para que en votación nominal pregunte a la Asamblea si es de aprobarse, o no, el Punto de Acuerdo que está a nuestra consideración.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el Punto de Acuerdo puesto a su consideración.

**(Votación)**

Ramírez Granja, Eduardo, **a favor**. Landeros, David Alejandro, **aprobado**. Trejo Ávila, Alejandro, **a favor**. Torres Nova, María Alejandra, **a favor**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **sí**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sí**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio,

sí. Manrique Guevara, Beatriz, sí. Paredes Villagómez, Rigoberto, sí. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, sí. González Sánchez, Irma Leticia, **a favor.** García López, Santiago, **aprobado.** González González, Arcelia María, sí. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, sí. Ramírez Barba, Éctor Jaime, **a favor.** Flores Razo, Alejandro, **a favor.** Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor.** Oviedo Herrera, Jesús, **a favor.** Paniagua Rodríguez, Elvira, sí. Chávez Cerrillo, Estela, sí. Villegas Nava, Leticia, sí. Casillas Martínez, Angélica, **a favor.** Torres Origel, Ricardo, **¡Por supuesto que sí!** Navarro Saldaña, Alejandro, **a favor siempre de las cuentas claras en la administración pública, no solamente de León.** Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **a favor.** Hernández Cruz, Beatriz, sí. Álvarez Brunel, Juan José, **a favor.** Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor.** Medina Sánchez, Araceli, **a favor.** Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor.** Villafaña Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor.** Govea López, Luz Elena, **sí, porque el que nada debe, nada teme.** Aguirre Fonseca, Guillermo, sí. Velázquez, María Guadalupe, **a favor de la transparencia en el estado de Guanajuato.**

-**La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-**La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, sí.

-**La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor.

-**La C. Presidenta:** El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se remite el acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, al ayuntamiento de León, Gto., así como al Órgano de Fiscalización Superior para los efectos conducentes.

Se instruye al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, dar lectura a su propuesta de Punto de Acuerdo, a efecto de que el Órgano de Fiscalización Superior realice una auditoría integral a la administración pública municipal de Celaya, Gto., del período comprendido del año 2012-al año 2015.

**PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CELAYA, GTO., DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2012 AL 2015.**



**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Con el permiso de todos ustedes.

(Leyendo) **«Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Sexagésima Tercera Legislatura.**

Quien suscribe el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, en mi carácter de Coordinador de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, a efecto de que el Órgano de Fiscalización Superior realice una auditoría integral a la administración pública municipal del período comprendido del 2012 al 2015.

Celebrando este hecho que acabamos de consumir al aprobar una auditoría en el municipio de León, Gto., con ese mismo ánimo y con ese mismo rigor que vamos a auditar al municipio de León, Gto., exijo y pido que se haga en el municipio de Celaya, Gto., al tenor de los siguientes hechos y consideraciones:

A inicios de la administración hubo acusaciones de corrupción en contra del entonces director de Desarrollo Social, Raymundo López, quien finalmente fue despedido por prepotencia al ser detenido en un operativo anti alcohol en el vehículo oficial con otros empleados del municipio y en estado de ebriedad.

Los permisos otorgados para nuevos fraccionamientos al entonces panista y ex

coordinador de campaña de Ismael, Martín Rico y los intereses particulares privilegiados por la conexión de agua potable en un fraccionamiento vecino, así como los terrenos de equipamiento para la escuela en el mismo fraccionamiento favoreciendo a Martín Rico.

La aplicación dudosa de los recursos de pavimentación en poner una carpeta asfáltica sobre una base de concreto en el Boulevard Adolfo López Mateos.

El video de un agente de vialidad Dayana Vergara, que aseguraba que tenían que solicitar mordida, pues el comandante de tránsito les pedía cumplir con una cuota diaria. Finalmente esta servidora pública no fue despedida, solamente reubicada y no se castigó a nadie.

La absolucón de la ex alcaldesa Rubí Laura López Silva, pese a que existen demandas de amparo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se evidenciaba la práctica de los tan famosos *moches* que han sacudido y que han lastimado y lacerado a la gente de Celaya, Gto.

Las acusaciones al director de policía de no haber aprobado los exámenes de control y confianza y contar con supuestos vínculos con el narco, lo cual nunca se investigó.

El escándalo de los audios de los *moches* para obra pública.

La enfermedad del oficial mayor, Víctor Moreno, quien no volvió a ocupar el cargo pero siguió cobrando y recibió apoyos de miles de pesos con cargo al erario para su tratamiento médico.

La fracción del Partido Revolucionario Institucional en el ayuntamiento, denunció también que presidencia municipal pagó el «*brunch*» que se ofreció para apoyar la campaña del hoy alcalde Ramón Lemus, con la presencia de Margarita Zavala.

La gente en Celaya nos pregunta, ¿dónde quedan los 12 millones de pesos otorgados por el Gobernador del Estado para la modernización del transporte? ¿Dónde están los 4.5 millones para el equipamiento del C-4, sin que a la fecha sea eficiente el sistema de

emergencias 066, pues no se ha podido renovar el conmutador ni el sistema de monitoreo.

Adicionalmente, también se preguntan cómo es que se le pudo haber pagado más de 30 mil pesos mensuales a la hija del entonces Regidor Alberto Pérez Quiroga, como coordinadora de eventos del Centenario de las Batallas de Celaya y que finalmente, por ineficiencia, fue despedida.

El uso de la Dirección de Comunicación Social, para la promoción de los fraccionamientos del quien fuera el alcalde, además de las constantes contrataciones infladas.

Por las consideraciones antes expuestas, y con un compromiso con la transparencia, con fundamento en el artículo 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente punto de Acuerdo:

#### ACUERDO

**Único:** Que el Congreso del Estado acuerda ordenar al Órgano de Fiscalización Superior, a que inicie una auditoría integral al municipio de Celaya por el periodo comprendido del año 2012 al 2015.

**Guanajuato, Gto., 22 de octubre de 2015. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.** « Es cuánto señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** En los términos solicitados por el proponente y con fundamento en el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde someter a esta Asamblea se declare de obvia resolución la propuesta de Punto de Acuerdo.

Informo nuevamente a esta Asamblea, que a efecto de que esta propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras partes de este Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra con relación a la obvia resolución, sírvanse indicarlo a esta presidencia.

En virtud de que no se han inscrito en el uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la obvia resolución.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si se aprueba la propuesta que nos ocupa. Si están por la afirmativa, maniéstrenlo poniéndose de pie.

### (Votación)

Señora presidenta, la obvia resolución ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** En consecuencia, se somete a discusión el Punto de Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse manifestarlo a esta presidencia.

Adelante diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** Para hablar a favor.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

### EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTERVIENE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.



**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** Haciendo valer los argumentos vertidos en mi anterior participación, quiero traer a colación que precisamente, ya sea para Celaya –como es el caso-, o para cualquier otro municipio que sea necesario, esta Soberanía se está manifestando que estaremos revisando que ninguna persona, ningún servidor público no se dedique a eso, a servir.

Pero vale la pena también recapitular un poco cómo es la estructura de este pacto social en México, a propósito de instancias y a dos años que estamos de celebrar el gran pacto social firmado en Querétaro en 1917, y

cuya reforma más importante precisamente para los municipios, se dio con el Presidente Miguel de la Madrid en 1987, instaurando un régimen, inclusive, especial para los municipios; donde muchas atribuciones estaban dadas expresamente o a la federación, -o en ocasiones a los estados-, fue planteado de manera directa hacia los municipios. Porque muchos de los temas señalados hoy aquí involucran dos acciones, no solamente el de la presunción que se ha señalado tanto por el diputado Ricardo Torres Origel, como por el diputado Eduardo de la Cruz Nieto, estamos hablando, además, quizá de la omisión de una estructura gubernamental que es la que está de pie con los ciudadanos que es el ayuntamiento. De qué va a servir que esta Soberanía en la legislatura pasada trabajó intensamente para sacar una nueva Ley de Auditoría, si el ayuntamiento que es la autoridad facultada para estar al pendiente de los reclamos de la ciudadanía, no se atienden.

Yo quiero hacer en esta tribuna un llamado a los ayuntamientos, un llamado a las y los alcaldes y a las y los regidores, para que cuando haya una denuncia ciudadana del tamaño que se ha señalado aquí, se proceda en consecuencia. Hoy tenemos noticias en el caso de León, por ejemplo, más de 77 expedientes ya sancionados por el Contralor que tenían que haber pasado al ayuntamiento para las sanciones y que quedaron guardados en lo que llaman *la congeladora o en el archivo del capítulo VI*, eso no puede pasar porque entonces esta Soberanía estaría atendiendo lo que debieran hacer los 46 ayuntamientos que también son pagados por el pueblo para que cuiden lo que está pasando ahí. Ojalá que cada vez sean menos los casos que lleguen a esta Soberanía o solamente lleguen aquellos que en el ámbito de nuestra estricta facultad compete y que los ayuntamientos y los medios de comunicación de esos lugares y los presidentes de los Comités de Colonos, de las organizaciones de la sociedad civil, de los observatorios –cualquiera que este sea-, pueda señalar y que el ayuntamiento, en el ámbito de las facultades que le otorga la Constitución y la amplia responsabilidad que hoy tienen, lo hagan. Aquí lo que acusamos, además, es esta serie de eficiencia en el caso de León, quizá en el de Celaya, no sé, ya lo veremos con el resultado de la auditoría, es que no existe un

mecanismo para que la denuncia ciudadana sea verdaderamente recibida y procesada. Hago votos porque este nuevo mecanismo de elección de contralores no quede amputado con la falta de decisión política o con la falta de decisión de la voluntad de los ayuntamientos, que es la autoridad facultada para sancionar lo que ahí ocurre. Es cuánto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Agotadas las participaciones, se instruye a la secretaría para que en votación nominal pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no el Punto de Acuerdo.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el Punto de Acuerdo puesto a su consideración.

#### (Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **a favor.** Landeros, David Alejandro, **a favor.** Trejo Ávila, Alejandro, **sí.** Torres Novoa, María Alejandra, **a favor.** Bazaldúa Lugo, Isidoro, **sí.** Ledezma Constantino, María Soledad, **sí.** Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí.** Manrique Guevara, Beatriz, **sí.** Paredes Villagómez, Rigoberto, **sí.** Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí.** González Sánchez, Irma Leticia, **a favor.** García López, Santiago, **sí.** González González, Arcelia María, **sí.** De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí.** Ramírez Barba, Éctor Jaime, **a favor.** Flores Razo, Alejandro, **a favor.** Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor.** Oviedo Herrera, Jesús, **a favor.** Paniagua Rodríguez, Elvira, **a favor.** Chávez Cerrillo, Estela, **sí.** Villegas Nava, Leticia, **sí.** Casillas Martínez, Angélica, **a favor.** Torres Origel, Ricardo, **a favor.** Navarro Saldaña, Alejandro, **a favor.** Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **a favor.** Hernández Cruz, Beatriz, **sí.** Álvarez Brunel, Juan José, **a favor.** Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor.** Medina Sánchez, Araceli, **a favor.** Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor.** Villafaña Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor.** Govea López, Luz Elena, **sí.** Aguirre Fonseca, Guillermo, **sí.** Velázquez, María Guadalupe, **a favor.**

**-La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**-La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí.**

**-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor.

**-La C. Presidenta:** El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se remite el acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, al ayuntamiento de Celaya, Gto., así como al Órgano de Fiscalización Superior para los efectos conducentes.

Se solicita a la secretaría dar lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión de la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2012 y, en su caso, aprobación de la misma.

**PROPUESTA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE DUPLICIDAD DE TÉRMINO, FORMULADA POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) «C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.

A esta Junta de Gobierno y Coordinación Política le fue remitido el oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos

de la Universidad de Guanajuato, mediante el cual solicitó la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización Superior de este Congreso del Estado a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2012. Lo anterior, en razón de la complejidad de los asuntos relacionados en los dictámenes de daños y perjuicios y técnico jurídico, ya que los mismos contienen un gran cúmulo de documentación, que debe ser recabada, analizada y estudiada, para la debida integración de las demandas civiles; aunado al número de presuntos responsables que se encuentran enlistados en el informe de resultados.

Al respecto, cabe señalar que en fecha 21 de mayo del año en curso, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el dictamen mediante el cual se declaró revisada la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2012, del cual se desprende la determinación de presuntas responsabilidades civiles derivadas de diversas observaciones.

Una vez valorada la justificación hecha valer por el solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, acordamos proponer al Pleno del Congreso se autorice la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, hasta por tres meses, término que se contará a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo correspondiente, a fin de que se ejerzan las acciones civiles ante la autoridad competente, derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2012.

En razón de lo antes expuesto, le solicitamos se sirva otorgar a la presente propuesta el trámite parlamentario correspondiente.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 20 de octubre de 2015. **Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. (Con observación) Dip. Eduardo Ramírez Granja. «**

**-La C. Presidenta:** Se somete a discusión la propuesta. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvase manifestarlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada o ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a nuestra consideración.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

#### (Votación)

Señora presidenta, la propuesta ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado a la Universidad de Guanajuato, así como al Órgano de Fiscalización Superior para los efectos conducentes.

Compañeras y compañeros legisladores, con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por las Comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, agendados en los puntos del 11 al 15 del orden del día y en virtud de haberseles proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, esta presidencia propone se dispense la lectura de

las consideraciones de los mismos y sean leídos únicamente los acuerdos y el decreto respectivos.

Por lo tanto, se solicita a la secretaría que, en votación económica, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si se aprueba la propuesta que nos ocupa. Si están por la afirmativa, maniéstrenlo poniéndose de pie.

### (Votación)

Señora presidenta, la propuesta ha sido aprobada.

**-La C. Presidenta:** Bajo estos términos continuaremos con el desahogo del orden del día.

Se solicita a la secretaría dar lectura al acuerdo contenido en el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) «**C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de dicha legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Vista la fecha de presentación de la iniciativa de referencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 148 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

## **D i c t a m e n**

### **I. Antecedentes:**

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de dicha legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Dicha iniciativa se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Primera Legislatura el 20 de octubre de 2011, siendo radicada el 24 de octubre del mismo año.

### **II. Materia de la iniciativa:**

La iniciativa materia del presente dictamen, tenía por objeto que fueran los ayuntamientos los que fijaran los montos de

las remuneraciones de sus integrantes, pero siempre atendiendo a los criterios técnicos que se proponían como parámetro en la iniciativa, los cuales eran los mínimos que deberían considerar los ayuntamientos, dándoles a éstos la facultad de establecer aquéllos otros que consideraran necesarios atendiendo a las particularidades de cada Municipio.

### III. Consideraciones:

El artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato establece que las iniciativas que no fueren dictaminadas durante el ejercicio legal de la Legislatura en la que se presentaron y en la subsecuente, serán objeto de archivo definitivo.

En este supuesto se encuentra la iniciativa formulada por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de dicha legislatura.

Dicha iniciativa no se dictaminó durante el ejercicio legal respectivo, ni en el subsecuente, que correspondió a la Sexagésima Segunda Legislatura.

De tal forma, es procedente el archivo definitivo de la referida iniciativa, sin perjuicio de que se puedan presentar otras iniciativas que tengan el mismo objeto.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 148 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

### Acuerdo

**Artículo Único.** De conformidad con el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se ordena el archivo definitivo de la iniciativa formulada por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera legislatura, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, misma que se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la referida Legislatura.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

**Guanajuato, Gto., 19 de octubre de 2015. La Comisión de Hacienda y Fiscalización. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Dip. Angélica Casillas Martínez. Dip. María Alejandra Torres Novoa. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz.»**

**-La C. Presidenta:** Corresponde someter a discusión el dictamen. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, les pido indicarlo a esta presidencia.

En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a nuestra consideración.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración.

### (Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **aprobado**. Landeros, David Alejandro, **aprobado**. Trejo Ávila, Alejandro, **sí**. Torres Novoa, María Alejandra, **aprobado**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **sí**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sí**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí**. Manrique Guevara, Beatriz, **sí**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **sí**. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí**. González Sánchez, Irma Leticia, **sí**. García López, Santiago, **aprobado**. González González, Arcelia María, **sí**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí**. Ramírez Barba, Éctor Jaime, **a favor**. Flores Razo, Alejandro, **a favor**. Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor**. Oviedo Herrera, Jesús, **a favor**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí**. Chávez Cerrillo, Estela, **sí**. Villegas Nava, Leticia, **sí**. Casillas Martínez, Angélica, **sí**. Torres Origel, Ricardo, **sí**. Navarro Saldaña,

Alejandro, **a favor**. Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **sí**. Hernández Cruz, Beatriz, **sí**. Álvarez Brunel, Juan José, **a favor**. Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor**. Medina Sánchez, Araceli, **a favor**. Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor**. Villafañá Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor**. Govea López, Luz Elena, **sí**. Aguirre Fonseca, Guillermo, **sí**. Velázquez, María Guadalupe, **a favor**.

-**La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-**La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí**.

-**La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor.

-**La C. Presidenta:** El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General para que proceda al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado.

Se pide a la secretaría dar lectura al acuerdo contenido en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de un empréstito.

**DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORIZARA LA CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO.**

-**La Secretaría:** (Leyendo) «**C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de un empréstito.

Vista la fecha de presentación de la iniciativa de referencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 148 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

## Dictamen

### I. Antecedentes:

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), más accesorios financieros correspondientes, para destinarlo a la adquisición de reserva territorial. Dicha iniciativa se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Primera Legislatura el 16 de agosto de 2012, siendo radicada el 20 de agosto del mismo año.

### II. Materia de la iniciativa:

Como ya se señaló en el punto anterior, la iniciativa materia del presente dictamen, tenía por objeto que el Congreso del Estado autorizara al ayuntamiento de Victoria, Gto., la contratación de un empréstito para destinarlo a la adquisición de reserva territorial; así como para que en garantía o fuente de pago de las obligaciones a su cargo, derivadas del empréstito, afectara las participaciones que en ingresos federales le correspondían al Municipio. Asimismo, a fin de que se autorizara al Ejecutivo del Estado para que se constituyera como deudor subsidiario de las obligaciones crediticias a cargo del Municipio, y para que a efecto de cumplir con esta garantía, afectara las participaciones que en ingresos federales le correspondían al Estado, previa afectación de las participaciones correspondientes al Municipio.

### III. Consideraciones:

El artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato establece que las iniciativas que no fueren

dictaminadas durante el ejercicio legal de la Legislatura en la que se presentaron y en la subsecuente, serán objeto de archivo definitivo.

En este supuesto se encuentra la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de un empréstito.

Dicha iniciativa no se dictaminó durante el ejercicio legal respectivo, ni en el subsecuente, que correspondió a la Sexagésima Segunda Legislatura.

De tal forma, es procedente el archivo definitivo de la referida iniciativa, sin perjuicio de que se puedan presentar otras iniciativas que tengan el mismo objeto.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 148 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

### Acuerdo

**Artículo Único.** De conformidad con el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se ordena el archivo definitivo de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), más los accesorios financieros correspondientes, para destinarlo a la adquisición de reserva territorial, misma que se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Primera Legislatura.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

**Guanajuato, Gto., 19 de octubre de 2015. La Comisión de Hacienda y Fiscalización. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Dip. Angélica Casillas Martínez. Dip. María Alejandra Torres Novoa. Dip. Juan Carlos**

**Muñoz Márquez. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz.»**

**-La C. Presidenta:** Corresponde someter a discusión el dictamen. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, les pido manifestarlo a esta presidencia.

En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a efecto de aprobar o no el presente dictamen.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración.

### (Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **aprobado**. Landeros, David Alejandro, **aprobado**. Trejo Ávila, Alejandro, **sí**. Torres Novoa, María Alejandra, **sí**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **sí**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sí**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí**. Manrique Guevara, Beatriz, **sí**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **sí**. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí**. González Sánchez, Irma Leticia, **a favor**. García López, Santiago, **sí**. González González, Arcelia María, **sí**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí**. Ramírez Barba, Éctor Jaime, **sí**. Flores Razo, Alejandro, **a favor**. Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor**. Oviedo Herrera, Jesús, **a favor**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí**. Chávez Cerrillo, Estela, **sí**. Villegas Nava, Leticia, **sí**. Casillas Martínez, Angélica, **sí**. Torres Origel, Ricardo, **sí**. Navarro Saldaña, Alejandro, **a favor**. Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **sí**. Hernández Cruz, Beatriz, **a favor**. Álvarez Brunel, Juan José, **a favor**. Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor**. Medina Sánchez, Araceli, **a favor**. Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor**. Villafaña Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor**. Govea López, Luz Elena, **sí**. Aguirre Fonseca, Guillermo, **sí**. Velázquez, María Guadalupe, **a favor**.

**-La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**-La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí**.

**-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor.

**-La C. Presidenta:** El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General para que proceda al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado.

Se instruye a la secretaría dar lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura.

**DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) «C. DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, recibimos para efecto de estudio y dictamen, de conformidad con el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por

la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura.

Con fundamento en los artículos 95 fracción II, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, formulamos a la Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Del Proceso Legislativo

**1.1.** En sesión del 20 de marzo de 2014, ingresó la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, ante esta Sexagésima Segunda Legislatura, turnándose por la presidencia del Congreso a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 fracción II de nuestra Ley Orgánica.

**1.2.** En la reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, del 3 de abril de 2014, se radicó la iniciativa. Posteriormente, se acordó como metodología dar un plazo de 20 días hábiles a los 36 diputados y diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura, a la Coordinación General Jurídica, y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que hicieran llegar las observaciones o comentarios con respecto a la iniciativa, una vez lo cual, se conformaría un documento con formato de comparativo para posteriormente analizar dichos comentarios u observaciones en una mesa de trabajo.

**1.3.** En cumplimiento a lo anterior, los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión, un representante de la Coordinación General Jurídica, asesores de los grupos parlamentarios representados en la comisión que dictamina y la secretaría técnica de la comisión legislativa, se involucraron en el análisis y estudio, al celebrar una mesa de trabajo donde se desahogaron las observaciones y comentarios sobre dicha

iniciativa, la cual se celebró el pasado 2 de julio de 2015.

**1.4.** Finalmente, el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, conforme con lo dispuesto en el artículo 242 fracción IX inciso e), de nuestra Ley Orgánica, mismo que fue materia de revisión por los diputados y las diputadas integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

**1.5.** En reunión de fecha 16 de julio de 2015, la diputada y los diputados integrantes de esa comisión, de la Sexagésima Segunda Legislatura, aprobaron por unanimidad el proyecto de dictamen de referencia, al registrarse 5 votos a favor.

**1.6.** Posteriormente, el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, puso a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, el dictamen de referencia a efecto de ser enlistarlo en el orden del día de la sesión ordinaria que le correspondiera, situación que no se efectuó.

**1.7.** En razón de lo anterior, el día 8 de octubre de 2015, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura, remitió el dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**1.8.** En reunión de instalación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 14 de octubre de 2015, las diputadas y los diputados integrantes se impusieron del contenido del dictamen que la presidencia de la Mesa Directiva remitió a esa comisión legislativa, situación que motivó a analizar los alcances y el sentido de dicho dictamen en los términos que nos marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**1.9.** En ese sentido, y en esa misma fecha, a propuesta del diputado Ricardo Torres Origel en su calidad de presidente de la comisión legislativa, propuso ratificar el sentido del dictamen –negativo-, atendiendo de esta manera al dispositivo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**1.10.** Finalmente, el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen argumentando y fortaleciendo el previo, conforme lo dispuesto en los artículos 154 y 242, fracción IX, inciso e), de nuestra Ley Orgánica, mismo que fue materia de revisión por los diputados y las diputadas integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

## II. Valoración de la iniciativa

En este apartado, consideraremos los puntos sobre los cuales versa el sustento para adicionar las fracciones V y VI al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, y que consideramos no son viables.

Quienes hoy dictaminamos, sabemos y tenemos claro que, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el ámbito jurídico-administrativo, debe adecuarse a las circunstancias propias de nuestro entorno social y político. Ello implica un enorme reto que sus funcionarios deban garantizar imparcialidad en el ejercicio de su función jurisdiccional.

Es decir, su fortalecimiento como ente encargado de vigilar y sancionar la legalidad y los debidos procesos de los actos jurídico-administrativos, siendo este el impacto concreto que tiene en la vida cotidiana del ciudadano el hacer o dejar de hacer de toda autoridad. Dicha situación consideramos ya es vigente.

Además de lo anterior, quienes dictaminamos consideramos que se debe estar debidamente contemplado a nivel constitucional y legal el proceso de designación de quienes sean titulares de dichos órganos en el ámbito jurídico-administrativo en las entidades, en el caso de Guanajuato, dichos procesos ya se contemplan y ese marco normativo, no sólo refiere y se fortalece en los principios de autonomía, neutralidad, imparcialidad e independencia, sino que regula el proceso de designación del titular de la entidad jurídico-administrativa, ello, dada la importancia de ese acto, toda vez que

quien asuma ese cargo deberá cumplir con atribuciones de imparcialidad, congruencia, objetividad y de justicia en un plano de equidad.

En este mismo tenor los iniciantes manifiestan que:

*«El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guanajuato se ha construido como el órgano jurisdiccional al servicio de la ciudadanía guanajuatense para procurar e impartir la justicia administrativa en nuestra entidad. Su historia está ligada a los procesos de democratización paulatina que han atravesado a las instituciones del Estado. Su origen institucional se remonta a los esfuerzos realizados con una iniciativa enviada a la LII (Quincuagésima segunda) Legislatura por Enrique Velasco Ibarra, quien fuera gobernador de Guanajuato de 1979 a 1984. Dicho esfuerzo legislativo fructificó en la incorporación en el artículo 82 de la Constitución Local de la jurisdicción contencioso administrativa. La integración del Tribunal de lo Contencioso Administrativo fue plasmado por decreto legislativo hasta septiembre de 1985 cuando se publicó su ordenamiento legal, orgánico y procesal a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en su número 77. Sin embargo su instalación se efectuó hasta el 11 de septiembre de 1987, cuando los Magistrados que lo integraron tomaron protesta, siendo su primer Presidente el Magistrado José Huerta Aboytes.*

Como lo muestra lo anteriormente expuesto, el proceso fue arduo, y todo el esfuerzo institucional perseguía avanzar en la ruta de garantizar, vía el Derecho Administrativo, en el reconocimiento

*y protección de la esfera jurídica del administrado, concebido como un sujeto natural de derechos públicos subjetivos que el Estado debe respetar en todo momento. Como todo ordenamiento jurídico que a través del reconocimiento de la realidad social busca la perfectibilidad, la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato expedida por la UII (Quincuagésima Tercera) Legislatura sufrió diversas modificaciones. Fue reformada en 1999 y finalmente abrogada en 2007 para dar paso a la creación del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa a inicios de 2008, así como a la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.*

*Debido al avance en Transparencia y Rendición de Cuentas que se ha dado en el marco internacional y que ha tenido sus impactos en el ámbito nacional y local, los retos que se han planteado al Derecho Administrativo también han evolucionado: en primer lugar, encontramos el reto de ampliar los medios y los mecanismos de defensa del administrado frente a las organizaciones de los entes públicos gubernamentales y no gubernamentales; como segundo desafío nos encontramos ante la necesidad de instrumentar mayores controles de legalidad en la actuación administrativa sin que se vean afectadas la eficacia y la eficiencia de las administraciones públicas; y, finalmente, tenemos que responder con instrumentos jurídicos y acciones afirmativas que acotan la discrecionalidad de las autoridades administrativas, sin el menoscabo de la autonomía de la función que les corresponde ejercer.*

*Para abonar a los retos a los cuales nos enfrentamos en la actualidad, es necesario que reafirmemos nuestro compromiso como legisladores y que se reconozca que la posición del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entre el*

*Estado y sus gobernados, responde al supuesto de una responsabilidad especial ante la ciudadanía y conlleva la urgente necesidad de reforzar sus mecanismos en materia de transparencia e impartición y procuración de justicia administrativa a través de la garantía de que los Magistrados que integran el pleno, además de cubrir el perfil académico expresado en la Ley Orgánica en la materia, actuarán siempre bajo el criterio de legalidad e imparcialidad que demanda una responsabilidad de semejante calado.*

*Estamos convencidos que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo debe ser más que una moda en el ámbito jurídico-administrativo y que, además, debe adecuarse a las circunstancias propias de nuestro entorno social y político. Ello implica un enorme reto: los funcionarios del Tribunal deben garantizar imparcialidad en el ejercicio de su función jurisdiccional.»*

Por ello, y en aras de contribuir al fortalecimiento de la autonomía del Tribunal, a la imparcialidad de sus resoluciones y a la profesionalización de sus funcionarios, -los iniciantes plantean con esta propuesta- que debe garantizarse como requisito que no exista vínculo estrecho con algún instituto político en un pasado inmediato y, durante el ejercicio de su función, -de ahí- el planteamiento de dos fracciones adicionales al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con el único propósito de establecer como requisito para ocupar el cargo de Magistrado.

Sin embargo, las diputadas y los diputados que conformamos esta Comisión Dictaminadora una vez agotado el estudio y análisis de la iniciativa que se refiere en el presente dictamen, nos manifestamos a favor del fortalecimiento de la función de transparencia y de las actividades que realiza ésta Institución, con el fin de que se sigan cumpliendo los principios de legalidad e imparcialidad por parte de los órganos del sector público como de los particulares.

En ese sentido, consideramos que los argumentos expuestos para establecer requisitos de carácter negativo – incompatibilidades-, a partir de la justificación contenida en la exposición de motivos no es consecuente con otros supuestos equivalentes. Los requisitos para acceder al cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, son homólogos a los que se requieren para acceder al cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

De modo que el requisito que se propone incorporar como fracción V, no se considera esencial, toda vez que de presentarse algún conflicto donde el Magistrado haya tenido conocimiento de algún tema, existe la previsión de las excusas y recusaciones, que se desarrolla en el Capítulo Tercero, del Título Cuarto, relativo al Procedimiento Administrativo del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dispositivos que correlacionados con el artículo 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, permiten resolver las excusas y recusaciones.

Por lo que hace a la propuesta de la fracción VI, se considera que no existe una incompatibilidad, toda vez que esta se presenta, de manera lógico jurídica, respecto a quienes han desarrollado estas funciones y se trata de la conformación de órganos electorales o de justicia electoral, por haber coincidencia en la materia, lo que no ocurre con la justicia contencioso administrativa.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato es un órgano autónomo, de control de legalidad, dotado de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones en todo el territorio estatal, este y otros organismos autónomos fueron elevados de rango constitucional por la necesidad de mantener el ejercicio de funciones prioritarias para el Estado ajeno a las coyunturas políticas, y de esta manera permitir mayor eficiencia, eficacia y objetividad en el mismo, así como independizar a las instituciones respectivas de consignas o instrucciones ajenas a su función. Es decir, paridad de rango, no deben subordinarse a poder estatal alguno; autonomía, deben gozar de independencia

orgánica, funcional y presupuestal; nombramiento de sus miembros libre de corrientes políticas, requisito esencial para garantizar su eficiencia, eficacia y objetividad; existencia de un mecanismo de selección justas de sus miembros; se trata de órganos de carácter técnico, no político; inmunidad e inamovilidad en sus titulares; transparencia y responsabilidad entre sus miembros y obligación de informar periódicamente de sus actividades.

En conclusión, para que la independencia de los juzgadores sea verdaderamente efectiva, conlleva respetar, entre otras, las garantías concernientes a la existencia de disposición alguna relativa al establecimiento de las características necesarias para ser titular de un órgano judicial; la posibilidad de que al término de su encargo puedan ser reelectos y, consecuentemente, alcancen su inamovilidad; la posibilidad de que gocen de seguridad o estabilidad en su cargo; y el derecho a recibir una remuneración adecuada e irrenunciable que no podrá disminuirse durante su encargo.

Importante referir al artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Y de ahí, su observación resulta evidente que el proyecto de iniciativa va más allá de lo que se requiere para ser Magistrado del Poder Judicial, requisitos elevados a rango constitucional, y con los que se ha considerado que se garantiza la independencia e imparcialidad de ese Poder Público. Así las cosas, en cuanto a la presente iniciativa que tiene como finalidad abonar en la consolidación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, como una Institución independiente e imparcial, al establecer como requisito para ocupar el cargo de la Magistratura una serie de requisitos que acrediten la no existencia de un vínculo estrecho con algún instituto político en un pasado inmediato (5 años), es decir, no haber sido:

Titular de dependencias en la administración pública estatal o municipal; Senador o Diputado federal o local, Gobernador o integrante de Ayuntamiento, Candidato de elección popular, ni representante de partido ante órganos electorales o dirigente o integrante de órgano

de dirección u órgano consultivo o de toma de decisiones.

Las diputadas y los diputados que hoy dictaminamos, estimamos oportuno asentar las siguientes reflexiones, debe tenerse mucho cuidado en que la norma que pretende implementarse no genere una discriminación a derechos políticos de las personas y que les niegue el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades; esto es, que los excluya y los coloque en desventaja para desarrollar de forma plena sus derechos políticos.

Es innegable que la impartición de justicia administrativa es una función pública que ejercer el Estado a efecto de tutelar, garantizar y salvaguardar los derechos de las personas en contra de actos que reclama de la administración pública; función que por su naturaleza y con el fin de cumplir con sus nobles propósitos, debe ser realizada de forma independiente e imparcial y de acuerdo a los lineamientos de oportunidad, rapidez, eficiencia y legalidad previstos en la Constitución, pues en la medida en que exista dentro de estos procedimientos, el respeto, la observancia y la aplicación de la ley, prevalecerá el orden jurídico, y como consecuencia de ello imperará la armonía, la convivencia y el orden social entre gobernador y gobernantes.

Consecuentemente, concluimos que no se requiere la adición a dicho numeral del ordenamiento invocado.

Los que integramos esta comisión dictaminadora, valoramos la intención de los iniciantes para transparentar y fortalecer el proceso de designación de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin embargo, consideramos que los objetivos de la iniciativa ya están regulados en los ordenamientos legales vigentes.

Por las consideraciones y argumentos expuestos, los diputados y las diputadas que integramos esta comisión dictaminadora determinamos no atendible la propuesta formulada por los iniciantes, por estar ya regulada la materia y el proceso de designación de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en un plano de igualdad, equidad y de imparcialidad tanto

en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Guanajuato, y en la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato de acuerdo a lo anterior, estimamos pertinente proponer el archivo de la iniciativa descrita en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

### Acuerdo

**Artículo Único.** Se ordena el archivo definitivo de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, presentada ante la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Guanajuato, Gto., 20 de octubre de 2015. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Diputado Ricardo Torres Origel. Diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada Arcelia María González González. Diputada María Beatriz Hernández Cruz . Diputada Beatriz Manrique Guevara. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. «**

**-La C. Presidenta:** Corresponde someter a discusión el dictamen. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, les pido manifestarlo a esta presidencia.

En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a efecto de aprobar o no el presente dictamen.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración.

(Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **a favor.** Landeros, David Alejandro, **aprobado.** Trejo Ávila, Alejandro, **sí.** Torres Novoa, María Alejandra, **sí.** Bazaldúa Lugo, Isidoro, **sí.** Ledezma Constantino, María Soledad, **sí.** Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí.** Manrique Guevara, Beatriz, **sí.** Paredes Villagómez, Rigoberto, **sí.** Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí.** González Sánchez, Irma Leticia, **aprobado.** García López, Santiago, **aprobado.** González González, Arcelia María, **sí.** De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí.** Ramírez Barba, Éctor Jaime, **a favor.** Flores Razo, Alejandro, **a favor.** Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor.** Oviedo Herrera, Jesús, **a favor.** Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí.** Chávez Cerrillo, Estela, **sí.** Villegas Nava, Leticia, **sí.** Casillas Martínez, Angélica, **sí.** Torres Origel, Ricardo, **a favor.** Navarro Saldaña, Alejandro, **a favor.** Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **sí.** Hernández Cruz, Beatriz, **a favor.** Álvarez Brunel, Juan José, **a favor.** Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor.** Medina Sánchez, Araceli, **a favor.** Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor.** Villafañá Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor.** Govea López, Luz Elena, **sí.** Aguirre Fonseca, Guillermo, **sí.** Velázquez, María Guadalupe, **a favor.**

**-La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**-La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí.**

**-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor.

**-La C. Presidenta:** El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General para que proceda al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen.

Se solicita, a continuación, a la secretaría dar lectura al acuerdo que contiene el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por la que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del

Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura.

**DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO J. MARCO ANTONIO MIRANDA MAZCORRO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.**

-La **Secretaría:** (Leyendo) «**C. DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**

Las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, recibimos para efecto de estudio y dictamen, de conformidad con el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por la que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura.

Con fundamento en los artículos 95 fracción II, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, formulamos a la Asamblea el siguiente:

## **D I C T A M E N**

### **I. Del Proceso Legislativo**

**1.1.** En sesión del 17 de marzo de 2015, ingresó la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por la que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ante esta Sexagésima Segunda Legislatura, turnándose por la presidencia del Congreso a esta Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 fracción II de nuestra Ley Orgánica.

**1.2.** En la reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, del 26 de marzo de 2015, se radicó la iniciativa. Posteriormente, se acordó como metodología dar un plazo de 20 días hábiles a los 36 diputados y diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura, y a la Coordinación General Jurídica, para que hicieran llegar las observaciones o comentarios con respecto a la iniciativa, una vez lo cual, se conformaría un documento con formato de comparativo para posteriormente analizar dichos comentarios u observaciones en una mesa de trabajo.

**1.3.** En cumplimiento a lo anterior, los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión, un representante de la Coordinación General Jurídica, asesores de los grupos parlamentarios representados en la comisión que dictamina y la secretaria técnica de la comisión legislativa, se involucraron en el análisis y estudio, al celebrar una mesa de trabajo donde se desahogaron las observaciones y comentarios sobre dicha iniciativa, la cual se celebró el pasado 2 de julio de 2015.

**1.4.** Finalmente, el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, conforme con lo dispuesto en el artículo 242 fracción IX inciso e), de nuestra Ley Orgánica, mismo que fue materia de revisión por los diputados y las diputadas integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

**1.5.** En reunión de fecha 16 de julio de 2015, la diputada y los diputados integrantes de esa comisión, de la Sexagésima Segunda Legislatura, aprobaron por unanimidad el proyecto de dictamen de referencia, al registrarse 5 votos a favor.

**1.6.** Posteriormente, el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, puso a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, el dictamen de referencia a efecto de ser enlistarlo en el orden del día de la sesión ordinaria que le correspondiera, situación que no se efectuó.

1.7. En razón de lo anterior, el día 8 de octubre de 2015, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura, remitió el dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

1.8. En reunión de instalación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 14 de octubre de 2015, las diputadas y los diputados integrantes se impusieron del contenido del dictamen que la presidencia de la Mesa Directiva remitió a esa comisión legislativa, situación que motivó a analizar los alcances y el sentido de dicho dictamen en los términos que nos marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

1.9. En ese sentido, y en esa misma fecha, a propuesta del diputado Ricardo Torres Origel en su calidad de presidente de la comisión legislativa, propuso ratificar el sentido del dictamen –negativo-, atendiendo de esta manera al dispositivo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

1.10. Finalmente, el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen argumentando y fortaleciendo el previo, conforme lo dispuesto en los artículos 154 y 242, fracción IX, inciso e), de nuestra Ley Orgánica, mismo que fue materia de revisión por los diputados y las diputadas integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

## II. Valoración de la iniciativa

Las diputadas y los diputados partimos de los puntos sobre los cuales versa el sustento para reformar el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, y que consideramos –en principio- no es viable, por las razones que enunciaremos a continuación.

Quienes hoy dictaminamos, entendemos que el objetivo que persigue el iniciante con esta propuesta, es la ratificación en el ámbito parlamentario –entendida como el acto que constituye la confirmación de una función o encargo, tanto en los órganos de

administración de gobierno, como en los propios cuerpos legislativos. En este caso, la ratificación de los secretarios que forman parte de la administración pública estatal.

En este mismo tenor el iniciante manifiesta que:

*«...La ratificación en los cargos públicos del gobierno del estado, es un acto administrativo, jurídico, político y social que significa la confirmación de una ciudadana o ciudadano para la prestación de sus servicios en cualquiera de los órganos de gobierno. Los documentos constitucionales respetuosos del Estado de Derecho, contienen de manera implícita o explícita, la estructura de gobierno, la designación y las funciones que corresponden a las personas en quienes recaen estos, pero no siempre contemplan la ratificación, como un procedimiento obligatorio.*

*Para esta Representación Parlamentaria de Nueva Alianza, los funcionarios que van a prestar sus servicios en gobierno del estado, deben ser objeto de ratificación, dado que su nombramiento es por designación, que hace el señor gobernador del estado. La reforma política, promovida por el gobierno de la república, respecto al régimen de gobierno, contempla la figura de gobierno de coalición, por la que podrá optar el presidente en cualquier momento de su gestión, después de*

haber firmado un convenio con los partidos políticos y obtenido la aprobación del Senado (art. 89, fracción XVII).

Esta reforma refuerza la participación de las Cámaras en la ratificación del gabinete, donde la Cámara de Diputados tendrá la facultad exclusiva de ratificar al Secretario de Hacienda y sus empleados mayores, salvo que se opte por un gobierno de coalición (art. 74, III) y el Senado, de ratificar a los empleados superiores de Relaciones Exteriores, entre otras (art. 76, II y XIII, art. 102, Apartado A, fracciones II y III).

Proponer al Congreso del Estado, la terna para la designación de Consejero que integre el Consejo del Poder Judicial. Emitir dictamen sobre la propuesta de reelección o de no reelección de un Magistrado cuando le corresponda atendiendo al origen de la propuesta de designación del mismo fundado en el dictamen de evaluación que emita la Comisión de Evaluación. Proponer en terna al Congreso del Estado, a los candidatos para elegir al titular del organismo estatal de protección de los Derechos Humanos, una vez que haya efectuado el procedimiento de consulta pública a que se refiere el artículo 4 de esta Constitución y de conformidad con la Ley de la materia. En caso de que la terna que proponga sea rechazada, formulará una

nueva. Si esta segunda terna es rechazada por el Congreso del Estado, el Gobernador del Estado designará de entre los propuestos, a la persona que será el titular del organismo estatal de protección de los Derechos Humanos. Es decir, solamente se obliga a presentar ternas, pero no ordena ratificar, aunque pudiera entenderse como ratificación, el procedimiento que se sigue en el Congreso del Estado, para su nombramiento.

En toda democracia constitucional es fundamental se garantice la observancia del marco constitucional y la actuación de la Autoridad estatal debe circunscribirse a una de las máximas fundamentales del Estado de derecho, que señala que las autoridades sólo están facultadas para hacer lo que las leyes señalan, principio que garantiza el respeto de los derechos de los individuos, al evitar que aquéllas extralimiten su propia acción de poder. Aquí está la importancia de este tema, esta legislatura se distinguirá por ser los iniciadores de un nuevo marco jurídico que aspira a mejorar y superar las condiciones de vida de los ciudadanos de Guanajuato.»

Las diputadas y los diputados que conformamos esta comisión dictaminadora, creemos necesario que en relación al tema que nos ocupa, se debe señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla a esta figura de gobierno como una posibilidad, y no como una obligación,

pues faculta al titular del Poder Ejecutivo a optar por formar esta coalición para gobernar, misma que deberá cumplir con ciertos requisitos legales:

«Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I. a XVI. ...

XVII. En cualquier momento, optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

XVIII. A XX. ...»

El gobierno de coalición se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. El convenio establecerá las causas de la disolución del gobierno de coalición.

Es así, que solo en caso de que el titular del Poder Ejecutivo Federal opte por formar un gobierno de coalición, el Poder Legislativo -en este caso el Senado de la República dada su naturaleza de representar dicha Cámara al Pacto Federal-, tendrá la facultad de ratificar los nombramientos que aquel haga de los titulares de las secretarías de la Administración Pública Federal. Aunado a lo anterior, esta facultad no es absoluta ya que el mismo texto constitucional reserva como nombramientos exclusivos del titular del Poder Ejecutivo, los de los ramos de Defensa Nacional y de Marina.

Respecto a la enumeración que se hace en la exposición de motivos de los supuestos en que el gobernador propone ternas al Congreso del Estado para Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, consejeros del Poder Judicial y titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos, y el argumento de que no se obliga a ratificar, se debe considerar que en realidad es el Congreso del Estado quien de entre las propuestas presentadas por el Gobernador -previamente calificadas por el propio congreso del Estado-, elige y designa a la persona que habrá de cumplir con las encomiendas enumeradas, por lo que no estamos ante una ratificación, sino ante una

designación realizada por esa Asamblea Legislativa, la ratificación solo puede entenderse cuando el Ejecutivo designa y el Legislativo ratifica una vez que la persona se encuentra en funciones en el cargo para el que fue designado.

Es decir, en este contexto, se considera que la reforma propuesta no es viable jurídicamente pues debe ser ponderada a la luz de la finalidad integral que se busca con la figura del gobierno de coalición.

Además de lo anterior, el definir una agenda legislativa común entre el titular del Ejecutivo y el partido o partidos con los que pretenda conformar gobierno y que le den soporte a aquel, deben preverse principios generales previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debe considerarse que la iniciativa no contempla el supuesto en que el Congreso del Estado no ratificara los nombramientos efectuados por el gobernador; así como tampoco establece si esta reforma aplicaría a los nombramientos que se efectúen durante esta administración o a partir de la próxima, tal como lo estableció la reforma constitucional a la que alude el iniciante en su exposición de motivos, que será hasta el año 2018, cuando cobre vigencia.

Consecuentemente, concluimos que no se requiere la reforma a dicho numeral de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Por las consideraciones y argumentos expuestos, los y las que integramos esta comisión dictaminadora determinamos no atendible la propuesta formulada por el iniciante, y estimamos pertinente proponer el archivo de la iniciativa descrita en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

#### **Acuerdo**

**Artículo Único.** Se ordena el archivo definitivo de la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda

Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por la que se reforma al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Guanajuato, Gto., a 20 de octubre de 2015. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Diputado Ricardo Torres Origel. Diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada Arcelia María González González. Diputada María Beatriz Hernández Cruz . Diputada Beatriz Manrique Guevara. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. «**

**-La C. Presidenta:** Corresponde someter a discusión el dictamen. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, les pido manifestarlo a esta presidencia.

En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a efecto de aprobar o no el presente dictamen.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración.

#### (Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **aprobado**. Landeros, David Alejandro, **aprobado**. Trejo Ávila, Alejandro, **sí**. Torres Novoa, María Alejandra, **aprobado**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **sí**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sí**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí**. Manrique Guevara, Beatriz, **sí**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **sí**. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí**. González Sánchez, Irma Leticia, **aprobado**. García López, Santiago, **sí**. González González, Arcelia María, **sí**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí**. Ramírez Barba, Éctor Jaime, **afirmativo**. Flores Razo, Alejandro, **afirmativo**. Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor**. Oviedo Herrera, Jesús, **a favor**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí**. Chávez Cerrillo, Estela, **sí**. Villegas Nava, Leticia, **sí**. Casillas Martínez, Angélica, **sí**. Torres Origel, Ricardo, **sí**. Navarro Saldaña, Alejandro, **a favor**. Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **sí**. Hernández Cruz, Beatriz, **a favor**. Álvarez

Brunel, Juan José, **a favor**. Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor**. Medina Sánchez, Araceli, **a favor**. Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor**. Villafañá Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor**. Govea López, Luz Elena, **sí**. Aguirre Fonseca, Guillermo, **sí**. Velázquez, María Guadalupe, **a favor**.

**-La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**-La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí**.

**-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor.

**-La C. Presidenta:** El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General para que proceda al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado.

Se pide a la secretaría dar lectura al decreto contenido en el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice la afectación de los ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato, como fuente de pago de las obligaciones derivadas del «Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se Establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento», a suscribirse en el presente ejercicio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

**DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES QUE LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE GUANAJUATO, COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL «CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA**

**ENTREGA DE RECURSOS A NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCERO Y POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE POTENCIALIZACIÓN DE RECURSOS Y OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO», A SUSCRIBIRSE EN EL PRESENTE EJERCICIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) **«C. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice la afectación de los ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato, como fuente de pago de las obligaciones derivadas del «Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se Establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento», a suscribirse en el presente ejercicio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Analizada la iniciativa de referencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción VII y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo nos permitimos rendir el presente dictamen con base en las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. Antecedentes

El Gobernador del Estado, mediante iniciativa de fecha 14 de octubre de 2015, solicitó al Congreso del Estado autorización para la afectación de los ingresos presentes y futuros, que por concepto del porcentaje de hasta el 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples le correspondan al Estado de Guanajuato, como fuente de pago de las obligaciones derivadas del «Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se Establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento», a suscribirse en el presente

ejercicio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Dicha iniciativa se turnó a esta Comisión el 15 de octubre de 2015 para efectos de su estudio y dictamen, siendo radicada el 19 de octubre del año en curso.

En la exposición de motivos de la iniciativa se señala que: *«De conformidad con los artículos 25, fracción V, 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, se ha integrado la aportación denominada Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la cual está constituida anualmente por los recursos que representan el 0.814% (cero punto ochocientos catorce por ciento) de la recaudación federal participable a la que se refiere el artículo 2 de dicha Ley. Tales recursos son distribuidos entre los estados de la Federación y el Distrito Federal mediante las asignaciones y reglas que se establecen en la multicitada Ley y destinados en un 46% (cuarenta y seis por ciento) para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimenticios y asistencia social a través de instituciones públicas, y en un 54% (cincuenta y cuatro por ciento) a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad de universitaria.»*

Asimismo, se refiere que: *«...de conformidad con el artículo 52 de la referida Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que anualmente reciba el estado de Guanajuato derivados del FAM podrán ser destinados hasta en un 25% (veinticinco por ciento) del año en curso o del ejercicio fiscal en el que se realice la afectación de dicho porcentaje, el que resulte mayor de entre dichos montos, para servir como garantía y/o fuente de pago respecto de aquellas obligaciones que se contraigan por virtud de la implementación de mecanismos financieros de potencialización, financiamiento o similares de los recursos que integren el referido fondo, a fin de que los mismos sean destinados a infraestructura directamente relacionada con los fines que el propio FAM establece y los cuales se encuentran previstos en el artículo 40 de la multicitada Ley.»*

El iniciante señala que el nivel de flujo de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que recibe anualmente el Estado resulta insuficiente, en razón de que los montos de inversión que se destinan a infraestructura física no coinciden con lo que se requiere actualmente en los niveles de educación básica, media superior y superior, generando que los recursos del citado Fondo no alcancen para atender las necesidades y requerimientos de infraestructura educativa.

Al respecto, el Gobierno Federal ha implementado el «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa», que tiene por objeto crear un mecanismo de potencialización de recursos, mediante un esquema a través del cual los estados de la Federación o el Distrito Federal, que accedan voluntariamente al mismo mediante la suscripción de un convenio de colaboración, potencialicen los recursos presentes y futuros hasta por 25 años que les corresponden con cargo al porcentaje de hasta el 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples o cualquier fondo, flujo o aportación que mediante acuerdo, reglamento, lineamiento, ley o disposición jurídica aplicable lo sustituya o complemente de tiempo en tiempo en términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de lo establecido en el «Convenio de Colaboración a través del cual se Establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos», al que se refiere el citado Programa, esto es, recibirán anticipadamente el valor presente de dichos montos para que éstos sean destinados a la construcción, mantenimiento o rehabilitación de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación impartida por los estados de la Federación o el Distrito Federal en los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria. Es así que dicho Programa permitirá a los estados de la Federación y al Distrito Federal, que accedan voluntariamente al mismo, obtener los recursos y liquidez necesarios para llevar a cabo la construcción, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura física educativa.

Derivado de lo anterior, el Ejecutivo del Estado pretende suscribir el convenio de colaboración a través del cual se establece un mecanismo de potencialización de recursos, acorde con los objetivos, metas y finalidades del Plan Estatal de Desarrollo 2035.

También se señala que la iniciativa es acorde con los retos y estrategias establecidos en el Programa de Gobierno 2012-2018, particularmente con su «Eje Guanajuato Educado», como son las de planear, programar, presupuestar, contratar y dar seguimiento a las acciones de construcción, reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación, habilitación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa; así como organizar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas de infraestructura física educativa en la entidad.

Vinculado con lo anterior, se refiere que el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en su apartado de diagnóstico, considera como una debilidad del sistema educativo, el estado que guarda la infraestructura física educativa, razón por la cual, se requiere consolidar algunos proyectos en materia educativa, buscando esquemas novedosos que potencialicen los recursos disponibles, tales como el que se presenta con el «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa» implementado por el Gobierno Federal.

En la iniciativa, se precisa que las obligaciones que el Estado asuma mediante la suscripción del convenio, no constituirán deuda pública a cargo del Estado de forma alguna, de acuerdo a los siguientes argumentos: a) La deuda pública únicamente constituye obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos y a cargo del Estado; b) Derivado del «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa», el Gobierno Federal plantea la creación de un fideicomiso privado, en el que ninguna de sus partes sería un ente público estatal y cuyo fin será, entre otros, la emisión de Certificados de Infraestructura Escolar (CIEs), cuya fuente de pago serán única y exclusivamente los recursos presentes y futuros derivados de la afectación del Fondo de Aportaciones Múltiples que cada entidad federativa aporte al Programa, en los términos previstos en el mismo; y ninguna de las obligaciones derivadas de la emisión de los CIEs puede considerarse de forma alguna como deuda pública; c) Conforme a la normatividad aplicable en el Estado, no se prevé disposición alguna para registrar las obligaciones derivadas del convenio como

deuda pública en los balances y demás registros del Gobierno del Estado; d) Los recursos presentes y futuros derivados de la afectación del Fondo de Aportaciones Múltiples que cada Entidad Federativa aporte al Programa, serán la única fuente de pago de los CIEs y, por tanto, ni el Gobierno Estatal, ni el Gobierno Federal serán responsables respecto de cualquier incumplimiento de dichas obligaciones de pago. Incluso, los poseedores de los CIEs carecerán de acciones legales contra el Estado, por la ausencia de cualquier pago derivado de la emisión de dichos certificados; y e) La afectación de los recursos equivalentes al porcentaje de hasta el 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples que cada una de las entidades federativas aporten al Programa, tendrá una vigencia de 25 años, por lo que transcurrido ese término, el derecho a recibir los recursos que integren el Fondo de Aportaciones Múltiples será revertido al patrimonio del Estado, con independencia de si se liquidaron o no en su totalidad los CIEs.

También se señala en la iniciativa que con la participación del estado de Guanajuato en el citado Programa, se contempla una cartera inicial de proyectos con un valor aproximado de dos mil trescientos sesenta y tres millones de pesos para los siguientes tres años, beneficiando con ello a 203,637 alumnos (134,914 de educación básica, 25,736 de media superior y 42,987 de educación superior) de 1,222 escuelas (1,170 de educación básica, 34 de media superior y 18 de superior), ubicadas en cuarenta y dos municipios de nuestra entidad, lo que representa el 91% del total de municipios que conforman el Estado. Asimismo, de los 203,637 alumnos beneficiados, 16,061 son estudiantes en escuelas ubicadas en zonas indígenas. De igual forma, y conforme a las cláusulas del convenio que se suscribirá con la Federación, se podrán obtener nuevos proyectos, por lo que el valor inicial de la cartera no debe ser estimado como un monto fijo o máximo.

Finalmente, se informa que conforme al clausulado del convenio que se pretende suscribir para participar en el «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa», la autorización para afectar las aportaciones del Fondo de Aportaciones

Múltiples al fideicomiso emisor de los CIEs, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 25 de octubre del año en curso.

## II. Metodología para el análisis y discusión de la Iniciativa

Radicada la iniciativa, la Comisión acordó como metodología de trabajo la siguiente:

- 1) Se remitió copia del expediente a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso, solicitando el análisis técnico de la iniciativa.
- 2) El encargado de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado expuso a esta Comisión, el análisis técnico efectuado respecto a la iniciativa materia del presente dictamen.
- 3) El Subsecretario de Finanzas e Inversión y la Directora General de Ingresos, ambos funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado también expusieron a la Comisión en términos generales el contenido y alcance de la iniciativa.
- 4) Recibida la información técnica de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso, así como la información aportada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, se instruyó la elaboración del presente dictamen.

## III. Análisis Jurídico

Para proceder al análisis de la iniciativa que nos ocupa, resulta necesario que previamente determinemos la competencia del Congreso del Estado en la materia, y por consiguiente, la del iniciante.

El artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la

recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2 de dicha ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Asimismo, el artículo 40 de la referida ley, consigna que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel

Por su parte, el artículo 49, también consigna que las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los fondos de aportaciones federales, reciban las entidades y, en su caso, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto entre otros, en el artículo 52 de la ley, mismo que señala que las aportaciones que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples, que correspondan a las entidades, podrán afectarse para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de obligaciones que se contraigan en términos de los convenios que celebren las entidades federativas con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se establezcan mecanismos de potenciación, financiamiento o esquemas similares respecto de dichos fondos.

Para tal efecto, las entidades convendrán con la Federación los términos y condiciones de dichos esquemas, incluyendo el reconocimiento de la recepción anticipada de recursos correspondientes a dichos Fondos como resultado de los mecanismos referidos, así como su compensación a través del tiempo.

Los recursos netos que se obtengan de los mecanismos antes referidos, únicamente podrán destinarse a infraestructura directamente relacionada con los fines establecidos en el artículo 40 de la citada ley, en términos de los convenios respectivos; y no podrá destinarse más del 25% de los recursos que anualmente correspondan por concepto del Fondo de Aportaciones Múltiples, para servir dichas obligaciones, excepto tratándose de obligaciones pagaderas en dos o más ejercicios fiscales, para cada año podrá destinarse al servicio de las mismas lo que resulte mayor entre aplicar el 25% a los recursos correspondientes al año de que se trate o a los recursos correspondientes al año en que las obligaciones hayan sido contratadas.

Derivado de lo antes expuesto, el Gobernador del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, relacionado con los artículos 40, 49 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, resulta facultado para formular iniciativas de decreto en la materia.

Respecto de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, ésta resulta competente por materia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

#### IV. Consideraciones de la Comisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Educación Pública en fechas 19 y 25 de febrero de 2015, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el aviso relativo a la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes al Fondo de aportaciones Múltiples, en su componente de infraestructura educativa básica, media superior y superior.

La mecánica de distribución del 54% que corresponde al fondo, fue establecida conforme a los métodos de asignación para cada tipo educativo que se describe en los artículos tercero, cuarto y quinto del citado aviso, de los cuales se desprende que en el

componente de infraestructura educativa básica, éste se subdivide en dos valores, el valor base (recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2014) y el valor incremento presupuestal (diferencia entre el recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2014 y el recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2015); asimismo, en el componente de infraestructura media superior, el mismo se realizó conforme a los montos de matrícula escolarizada de educación media superior de sostenimiento estatal (servicios y organismos de los 31 estados, servicios y organismos del Distrito Federal, así como aquéllos prestados por las universidades públicas autónomas estatales), al inicio de cursos del último ciclo registrado, en este caso del ciclo 2013-2014.

Finalmente, en el componente de infraestructura educativa superior, éste se implementó de acuerdo a las siguientes consideraciones: Premiar el historial de desempeño en el uso de los recursos presupuestarios, así como elementos de carácter educativo, mismos que sirven para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Coordinación de la Educación Superior. De igual manera, se busca la expansión de la oferta de estudios de educación superior para incrementar la matrícula al 40% y ampliar la cobertura de educación superior; también se atiende la creación de nuevas instituciones; y una mayor inversión en infraestructura para las existentes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En razón de lo anterior y con el objeto de establecer un mecanismo de otorgamiento de mayor liquidez para el desarrollo de infraestructura educativa, el «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa», prevé que con la firma del «Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento», se podrán recibir de forma anticipada los recursos proyectados durante 25 años, siguientes a la fecha en que se perfeccione la afectación y transmisión de dichos ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en los términos previstos en el «fideicomiso de emisión», aceptando, por consecuencia, la

compensación de los mismos en el periodo indicado.

Del proyecto de convenio que se pretende suscribir, se desprende que en el mismo, intervienen el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; y el Gobernador del Estado, así como el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato. Dicho convenio tiene por objeto establecer, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, el mecanismo por el cual se potenciarán y distribuirán los recursos de la aportación del Fondo de Aportaciones Múltiples, correspondientes al Estado.

Una vez suscrito el citado convenio, el monto de los recursos que tiene derecho a percibir el Estado, se afectarán y transmitirán al fideicomiso privado número 2,595, de fecha 15 de octubre de 2015 (fideicomiso de emisión), constituido por y entre «Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.», en su carácter de fideicomitente; y «Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero», en su carácter de fiduciario, el cual realizará la potenciación de los recursos. A su vez dicho fideicomiso transmitirá a un segundo fideicomiso privado de administración y distribución (fideicomiso de distribución), los recursos que obtenga de la monetización de la «Aportación FAM», como consecuencia del o los contratos de crédito que celebre o de la emisión o emisiones de certificados bursátiles fiduciarios que efectúe el fiduciario del «fideicomiso de emisión», en los términos y condiciones establecidos en el citado fideicomiso, así como los recursos remanentes que se obtengan de la realización de la «Aportación FAM», por su respectiva monetización (recursos remanentes del FAM), a efecto de que éste los distribuya a cada una de las entidades federativas que participen en el referido esquema y para los fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Es así que en dicho convenio, el Gobierno del Estado acuerda transmitir la «Aportación FAM» al fiduciario del fideicomiso de emisión, en los términos y bajo

las condiciones previstas por dicho fideicomiso, los recursos presentes y futuros que de momento a momento y durante los 25 años siguientes a la fecha en que se perfeccione la afectación y transmisión de la «Aportación FAM», a cambio de los cuales el Estado recibirá, las cantidades que se obtengan de la potenciación de dichos recursos, por medio del mecanismo señalado en el convenio, mismas cantidades que serán destinadas a la realización de los proyectos de infraestructura, bajo los términos pactados en el convenio y en el resto de la normativa aplicable. Las propuestas de proyectos se realizarán por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Como se refiere en la iniciativa, las obligaciones que se deriven del convenio no constituyen deuda pública, al tratarse de recursos que tiene derecho a percibir el Estado, potencializados a 25 años; aunado a que será un fideicomiso privado el que administre los recursos afectados que componen el Fondo de Aportaciones Múltiples, cuyo fin será entre otros, la emisión de «Certificados de Infraestructura Escolar» (CIEs), que serán obligaciones de pago contra el propio fideicomiso, al ser el responsable ante los tenedores de los certificados; y no existe la obligación de registrar las obligaciones derivadas del convenio.

No obstante lo anterior, se requiere de acuerdo a nuestra legislación local, la autorización de este Congreso del Estado para su afectación, de conformidad con lo previsto por el artículo 12, fracción V de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez hecho el análisis correspondiente por parte de las diputadas y diputado que integramos esta Comisión, determinamos procedente autorizar la afectación de los ingresos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, considerando los beneficios que en materia de infraestructura educativa representa para el Estado la suscripción del convenio; aunado a que las obligaciones derivadas del mismo, no constituyen deuda pública.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 40, 49 y 52 de la Ley de

Coordinación Fiscal; y 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

## Decreto

### *Autorización para afectar aportaciones*

**Artículo Único.** Con fundamento en los artículos 25, fracción V, 40, 49 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal; 63 fracción XXXIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 12 fracción V de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que afecte, por un plazo de hasta 25 años los ingresos presentes y futuros que por concepto del porcentaje de hasta el 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples le correspondan al Estado de Guanajuato —o cualquier fondo, flujo o aportación que mediante acuerdo, reglamento, lineamiento, ley o disposición jurídica aplicable lo sustituya o complemento de tiempo en tiempo—, como fuente de pago de obligaciones derivadas del «Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se Establece un Mecanismo de Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento», a suscribirse en el presente ejercicio entre el Gobierno del Estado, por conducto del Gobernador del Estado y el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con la participación de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, con motivo del «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa» implementado por el Gobierno Federal.

## Transitorio

### *Inicio de vigencia*

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Guanajuato, Gto., 21 de octubre de 2015. La Comisión de Hacienda y Fiscalización. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Dip. Angélica Casillas Martínez. Dip. María Alejandra Torres Novoa. Dip. Juan Carlos**

**Muñoz Márquez. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz.»**

**-La C. Presidenta:** Corresponde someter a discusión el dictamen. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, les pido manifestarlo a esta presidencia.

Diputada Leticia Villegas Nava, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Leticia Villegas Nava:** Para hablar a favor.

**-La C. Presidenta:** Diputada Lupita Velázquez, ¿para qué efectos?

**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Para hablar a favor del dictamen.

**-La C. Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Leticia Villegas Nava.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN, INTERVIENE LA DIPUTADA LETICIA VILLEGAS NAVA.**



**C. Dip. Leticia Villegas Nava:** Con su permiso señora presidenta.

*«La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo»*

*Nelson Mandela*

Compañeras y compañeros diputados. La educación es un proceso de actualización de los seres humanos, es una actualización constante, consciente y libre. Educar es transformar. La educación comprende entendimiento, memoria, voluntad, afectividad, decisión y conducta; vida personal y vida social, tiempo y trascendencia. Para lograr que nuestros maestros lleven a cabo su labor docente con efectividad, se

necesita mejorar nuestra infraestructura. Por tal motivo en la Comisión de Hacienda y Fiscalización de esta Sexagésima Tercera Legislatura, se estudió a fondo la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo del Estado, mediante la cual se solicitó autorización para afectar, como fuente de pago, las obligaciones e ingresos presentes y futuros del fondo de aportaciones múltiples que le corresponden al estado de Guanajuato. Con ello, el estado pretende fundear la remodelación y ampliación de infraestructura educativa para la entidad de los niveles básico, medio superior y superior, a través de la suscripción de un convenio voluntario entre el gobierno federal por medio de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa y el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.

De esta manera los recursos que el Gobierno del Estado pretende obtener serán de un estimado de 2,363 millones de pesos para los próximos tres años, con lo cual se atenderán a 203 mil alumnos, entre los cuales se destacan 16 mil alumnos ubicados en zonas indígenas distribuidos todos en 1,222 escuelas ubicadas en 42 municipios del estado.

La inversión en educación es necesaria, es importante y es trascendente; pues somos constructores de nosotros mismos y de nuestro futuro, razón con la que como integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, solicito a los integrantes de esta Asamblea su voto a favor del dictamen que nos ocupa. Asimismo, es necesario que nuestros maestros y maestras se den cuenta del interés que este gobierno hace por mejorar y por trabajar a favor de la infraestructura educativa, para que se pueda tener una mejor práctica docente.

Los exhorto compañeras y compañeros diputados a que seamos parte de la innovación de la educación para Guanajuato, que aprobemos la propuesta que nos ocupa con la intención de que se fortalezcan nuestras instituciones educativas y, por consiguiente, beneficiemos a nuestros estudiantes guanajuatenses. Es cuánto diputada presidenta.

**-La C. Presidenta:** Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.

**LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, INTERVIENE EN PRO DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE.**



**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz:** Con el permiso de la presidencia. Muy buenas tardes a todos, compañeros, compañeras.

En el Estado de Guanajuato el grado promedio de escolaridad de acuerdo con la información por entidad del INEGI "CUENTAME", nos ubica en el lugar 27 de 32 entidades federativas. A qué me refiero con esto, a que nuestros guanajuatense tienen en promedio poco más del segundo año de la secundaria; esto habla de un dato importante que tenemos que ponerle atención desde el Legislativo como del Ejecutivo; nuestro estado se ubica *casí* al fondo de la tabla, un poco arriba de los estados de Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Un tema importante la educación en el estado de Guanajuato; es por ello que el Presidente de la República, en coordinación con el estado de Guanajuato, están tomando estas acciones que el día de hoy votaremos.

El pasado lunes 19 de octubre, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CONAGO por sus siglas, a la cual asistió nuestro Gobernador del Estado y en conjunto con el Presidente de la República, tomaron diferentes acuerdos. El objetivo de tal acto fue dar a conocer las políticas públicas en materia de educación que comenzarán a implementarse a través de la Secretaría de Educación Pública. Es importante mencionarles que estas acciones forman parte de la Reforma Educativa que hace ya algunos meses entró en vigor en toda la república. Sí, tenemos que estar a favor de mejorar la educación en nuestro país; estamos a favor de los maestros, pero también estamos a favor de que los maestros tengan lugares dignos para dar clases, para ejercer su profesión y, sobre todo, para que los guanajuatenses puedan

estar en buenos lugares recibiendo la educación que se merecen.

Entre estas políticas públicas, se firmó el Convenio de Colaboración entre Gobierno Federal y las entidades federativas para la aplicación de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional. Tales certificados permitirán acceder a recursos adicionales proyectados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, también por sus siglas conocido como FAM.

Este fondo es un recurso financiero del gobierno federal, destinado a la construcción de espacios educativos en las escuelas de educación básica, media superior y superior, como son nuestras universidades públicas estatales, aquí en Guanajuato tenemos una gran casa de estudios.

Este es un recurso cien por ciento federal e intransferible, que sólo puede ser destinado para el mejoramiento de los espacios educativos en nuestro país.

Con tal programa, se buscará se potencialicen los recursos presentes y futuros hasta por veinticinco años, con cargo a un porcentaje del FAM de un 25%. Es decir, esos recursos futuros podrán adelantarse, y así podrán las entidades federativas acceder a este adelanto de participaciones que, por cierto, no están consideradas como deuda, ya que entran a un fideicomiso que adelante se los explicaré. Estos recursos serán destinados a la rehabilitación, construcción y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación en nuestro estado. Con ello, se buscará hacer efectivos, en los próximos tres años, los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2035, adelantándonos, de esta manera, casi 20 años, objetivos que lograremos cubrir en solamente tres años; habla que a final de este sexenio, más del 50% de las escuelas de nuestro estado, podrán estar renovando su infraestructura; adelantándonos de esta manera al futuro.

Estos Certificados serán conocidos en Guanajuato como CIEs, mismos que serán habilitados a través de dos fideicomisos, uno de emisión y otro de

distribución, que administrarán y velarán porque tales recursos se usen exclusivamente en el mejoramiento de la infraestructura escolar de nuestro estado.

Es gratificante darse cuenta que nuestro Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto, está implementando políticas públicas y destinando recursos a mejorar la educación de nuestro estado. Estas son parte de las acciones, de las múltiples acciones que está haciendo el Presidente aquí en Guanajuato.

Y también es reconocer la participación del Gobernador del Estado, que se sume a esta iniciativa del Presidente de la Republica para mejorar la educación aquí en Guanajuato.

Sin duda alguna deber existir colaboración entre los diversos órdenes de gobierno, porque el primer y único fin de todos nuestros legisladores y de nosotros como representantes populares, además de nuestros gobernadores, debe ser el velar por el bienestar de nuestros guanajuatenses.

Es por eso compañeros que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respalda este dictamen, estaremos a favor del mismo y a favor de aquellos hechos que hagan que le vaya bien a Guanajuato. Muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Se pide a la secretaria que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a nuestra consideración.

**-La Secretaría:** En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración.

#### (Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **a favor**. Landeros, David Alejandro, **aprobado**. Trejo Ávila, Alejandro, **a favor**. Torres Novoa, María Alejandra, **a favor**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **sf**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sf**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sf**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **sf**. Chávez

Salazar, Lorenzo Salvador, **sf**. González Sánchez, Irma Leticia, **sf**. García López, Santiago, **aprobado**. González González, Arcelia María, **sf**. Manrique Guevara, Beatriz, **sf**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sf**. Ramírez Barba, Éctor Jaime, **sf**. Flores Razo, Alejandro, **a favor**. Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor**. Oviedo Herrera, Jesús, **sf**. Muñoz Márquez, Juan Carlos, **sf**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sf**. Chávez Cerrillo, Estela, **sf**. Villegas Nava, Leticia, **sf**. Casillas Martínez, Angélica, **sf**. Torres Origel, Ricardo, **sf**. Navarro Saldaña, Alejandro, **sf**. Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **sf**. Hernández Cruz, Beatriz, **a favor**. Álvarez Brunel, Juan José, **a favor**. Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor**. Medina Sánchez, Araceli, **a favor**. Villafañá Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor**. Govea López, Luz Elena, **sf**. Aguirre Fonseca, Guillermo, **sf**. Velázquez, María Guadalupe, **a favor**.

**-La Secretaría:** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**-La C. Presidenta:** García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sf**.

**-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor.

**-La C. Presidenta:** El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.

#### ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

Adelante diputada Irma González.

**C. Dip. Irma Leticia González Sánchez:** Muchas gracias presidenta. Sería sobre la procuración y cuidado de los derechos de los niños y niñas en el estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** ¿Alguien más desea inscribir algún tema?

¿Diputado Santiago García?

**C. Dip. Santiago García López:** Presidenta, mi participación sería sobre transparencia y rendición de cuentas.

**-La C. Presidenta:** La lista de participantes ha quedado conformada de la siguiente manera:

Dip. Irma Leticia González Sánchez

Dip. Santiago García López

Se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Leticia González Sánchez.

**TRATANDO EL TEMA DE PROCURACIÓN Y CUIDADO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARTICIPA LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.**



**C. Dip. Irma Leticia González Sánchez:** Con su venia presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Público en general.

Hoy me permito hacer uso de la voz como representante de los guanajuatenses para externar mi enojo e impotencia por los hechos ocurridos recientemente en el municipio de Irapuato, en lo que tan sólo diez días bastaron para que en situaciones diversas se diera el homicidio de dos menores de edad; el primero de tan sólo dos meses, que falleció en el Hospital General, víctima de fractura de cráneo y otras lesiones provocadas por los golpes recibidos. Asimismo, el segundo caso, se dio con un bebé de diez meses de edad que en circunstancias confusas en las que primero se hablaba de un posible secuestro, fue encontrada sin vida víctima de fractura de cráneo y derrame cerebral. La ya de por sí fatídica noticia de su deceso, es agravada por el hecho de que en ambos casos los principales sospechosos son sus padres; situación por demás preocupante, ya que nos enfrentamos a un proceso de deshumanización latente ante la creciente incidencia de violencia intrafamiliar que se vive en nuestro estado y que ciertamente

demuestra el vacío legal que prevalece aún para garantizar los derechos, pero sobre todo, la vida de las niñas y los niños en nuestro estado y de la falta de herramientas institucionales que tienen el resto de los poderes de nuestro estado para atender, perseguir y sancionar posibles casos de violencia ejercida sobre nuestras y nuestros niños guanajuatenses.

Compañeros, es momento de elevar un energético exhorto a las autoridades responsables para que se castiguen primeramente con todo el peso de la ley estos asesinatos. De igual manera, debemos concientizar a la sociedad civil sobre lo ocurrido, ya que la gravedad de la situación estriba en que pese a existir acuerdos, protocolos, dispositivos legales e institucionales para atender y castigar con mayor severidad a la violencia intrafamiliar; éstos no han sido suficientes, debemos enfocarnos no sólo en exhortar y llamar a los otros poderes para la sofisticación de sus métodos para atender el tema. En lo que respecta a nosotros como Poder Legislativo, propongo que revisemos a fondo el marco normativo existente primeramente para elevar las penas previstas en el Código Penal para el delito de parricidio y que especialmente con agravantes para el caso en el que sean menores la edad las víctimas de violencia intrafamiliar; segundo, debemos también revisar las atribuciones y obligaciones que hemos conferido en sus respectivos ordenamientos legales a todas aquellas instituciones encargadas de velar por el interés primordial de las niñas y los niños guanajuatenses. Tenemos que concientizar a la sociedad de que no sólo los crímenes de alto impacto son los que deterioran a una sociedad; también lo son aquellas omisiones las que se refieren a no atender casos en los que sepamos que se estén violentando sistemáticamente los derechos humanos de los niños en nuestro estado.

En suma compañeras y compañeros, siento pesar que se tenga que hacer uso de esta tribuna para denunciar y reprochar dos incidentes tan lamentables que acontecieron en nuestro estado de Guanajuato. Quiero que esto sea un llamado de atención para todos nosotros y para los poderes del estado de Guanajuato, para encontrar las alternativas políticas y acciones necesarias que garanticen

la vida y el pleno respeto de todas y todos los niños.

Es probable que una sociedad sea indolente a una situación como esta; en muchas ocasiones algunos casos no llegan a ser noticia y esto es inaceptable, porque en primera instancia no debieran *siquiera* estar ocurriendo.

Los invito a todos a que hagamos un análisis de conciencia, de una sociedad habla mucho la forma en que se trata a sus integrantes, en este caso hablemos de niñas y niños que tienen todo el derecho de gozar de una vida plena porque ellas y ellos son nuestro futuro. Muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al diputado Santiago García López.

#### **PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ, HABLANDO SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**



**C. Dip. Santiago García López:** Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Conformes con nuestra declaración de principios, los integrantes de la fracción legislativa de Partido Revolucionario Institucional, asumimos con alta responsabilidad la plena congruencia entre nuestros documentos básicos y la práctica política partidaria como un ejercicio ético fundamental. Somos un partido político que se inscribe en el régimen democrático de la república, comprometidos con la observancia tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y con las leyes e instituciones que de ellas emanen; por lo que nos pronunciamos por un estado social y democrático de derecho basado en el orden constitucional, eficaz y moderno que abata la corrupción y erradique la impunidad, promoviendo *¡por supuesto!*, la transparencia y la rendición de cuentas.

Desde la contienda electoral más reciente, el Partido Revolucionario Institucional tanto a nivel federal como local, y a través de sus candidatos, comprometió su capital político con el empoderamiento de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil para su participación constructiva en la elaboración de leyes y, sobre todo, garantizar el absoluto e irrestricto escrutinio de la función pública sobre la base de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Es pues nuestro objetivo la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, a fin de fortalecer y conservar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y las autoridades del estado mexicano; en todos los niveles y órdenes de gobierno, con garantía del escrutinio constante, de su actividad y con la certeza del ejercicio diligente, responsable, honesto y legal de los recursos públicos. Por ello, además de ser una convicción es ahora una obligación para que desde nuestra representación popular en este Congreso, las atribuciones de auditoría y fiscalización en la vigilancia y control del gasto público, fomenten en forma decidida e inconfundible una cultura de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas de todas y todos los servidores públicos; en primer lugar *¡por supuesto!*, aquellos que ostenten la militancia de nuestro partido, el Revolucionario Institucional.

De ahí que nuestra voluntad el día de hoy se haya manifestado en el sentido de aprobar una auditoría a la administración que encabezó la hoy diputada Bárbara Botello Santibáñez, no como cómplices de una incesante y perversa persecución política mediática; sino comprometidos con todo aquello que aquí ya he expresado; y seguros que después de que el Órgano de Fiscalización Superior hizo de León su segunda casa el trienio pasado, no habrá mayores sorpresas compañeros legisladores en atención a que el propio órgano de fiscalización ya en cuatro ocasiones ha auditado a la administración de León con resultados favorables al ayuntamiento, sin poder decir lo mismo de la administración que encabezó Ismael Ordaz, alcalde de Celaya, a la que –incluso–, se le

conoció penosamente como *la administración de los moches*; sumados a las irregularidades a las que señalaron, en su momento, los distintos medios de comunicación de las administraciones de Irapuato, ¡Ahí sí! Incluso ya con denuncias ciudadanas que fehacientemente dan lugar a las posibles irregularidades administrativas, aunados a los casos de corrupción del Gobierno del Estado, en asuntos como el de los terrenos de la Refinería de Salamanca, de los inmuebles del Puerto Interior, como también del fallido Parque Bicentenario. Los quebrantos tanto en salubridad como en el Sistema Estatal DIF; sin dejar de mencionar los expedientes del ISSEG y su correlación con el abasto de medicamentos para la Secretaría de Salud; todo ello por citar algunas acciones; y el día de ayer, los medios de comunicación reflejaban el saqueo indiscriminado que hizo el alcalde de Salvatierra, dejando las arcas vacías, deudas y préstamos a funcionarios sin que hoy tengan un soporte legal. Y ello sin contar con los recientes señalamientos de nepotismo y tráfico de influencias entre familiares del Ejecutivo del Estado al contratar en puestos de privilegio a personas sin perfil para su desempeño. Tan sólo del 2007 al 2013 Guanajuato descendió del lugar 3 al lugar 16 a nivel nacional en el índice de corrupción y buen gobierno.

Estamos pues decididamente comprometidos con una nueva ética política por la que no se ausenten más del quehacer político la honestidad, la transparencia y la honorabilidad. Requisitos indispensables para consolidar el binomio sociedad y política.

Atentos a lo anterior, no debo omitir un respetuoso pero enfático exhorto a todas las fuerzas políticas aquí reunidas, para que en la práctica de las auditorías en las que hoy coincidimos, seamos celosos y escrupulosos, garantes de los principios de imparcialidad y objetividad que deben orientar nuestra función fiscalizadora y a que no nos veamos limitados en la misma a estos dos municipios, sino que con la misma responsabilidad investiguemos. Insistimos, que no quede impune la compra de terrenos de la fallida Refinería de la cual comparte responsabilidad quien fuera el Secretario de Desarrollo Económico Sustentable del Estado.

Las irregularidades también en la compra de despensas por parte del Desarrollo Integral de la Familia Estatal en el gobierno de Juan Manuel Oliva Ramírez, ¿nos suena el nombre de Juan Manuel Oliva Ramírez a los legisladores? ¡Le suena a todo el país!, ¡Le suena al mundo entero!

Y otros tantos actos de corrupción del gobierno, en los que los ciudadanos exigen respuestas y cuentas claras. Celebro hoy el espíritu que como legisladores hemos mostrado, seguros que asumimos nuestra tarea fiscalizadora con responsabilidad y que en las subsecuentes solicitudes, así como hoy, orgullosamente levantemos la mano aprobando las auditorías que sean necesarias porque *el que nada debe, nada teme*, y para que la gente de Guanajuato esté segura que sus recursos están siendo bien implementados.

Hoy felicito a todos los legisladores de esta Legislatura, -valga la redundancia-, porque hemos iniciado con el pie derecho, y así como aquí en esta tribuna se señaló que el municipio de León, que los ciudadanos de León están agraviados y sienten que algo está mal, así los cuarenta y seis municipios, no solamente León; Irapuato, Celaya, Salamanca y el resto de ellos mismos, fueron agraviados, se sienten agraviados y seguiremos agraviados por el saqueo de Oliva a las arcas del estado; aquí está el saqueo que hizo Oliva. Muchas gracias legisladores.

**-La C. Presidenta:** Diputada Beatriz Hernández, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Beatriz Hernández Cruz:** Para rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta:** ¿Nos puede precisar los hechos?

**C. Dip. Beatriz Hernández Cruz:** Lo que acaba comentar el diputado respecto a los temas de corrupción.

**-La C. Presidenta:** Diputado Isidoro Bazaldúa.

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Para rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta:** ¿Qué hechos quiere rectificar?

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Tráfico de influencias.

**-La C. Presidenta:** ¿Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba?

**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** Para rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta:** ¿Cuáles son los hechos que quiere rectificar diputado?

**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** La transparencia a que hacía referencia el diputado que hizo uso de la voz.

**-La C. Presidenta:** De acuerdo. Tiene la palabra la diputada María Beatriz Hernández Cruz.

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ.**



**C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz:** Con el permiso de la presidencia. Me parece que todos los que hemos estado en esta tribuna, como se comentaba hace un momento, el 25 de septiembre que tomamos posesión y que aquí tomamos protesta, dijimos que íbamos a respetar la ley, a cumplir la ley, la Constitución y las leyes que de ellas emanen. Me parece que si algo ha tenido este gobierno es justamente la transparencia, la transparencia a través de sus secretarías que tiene una normativa muy clara para que cualquier ciudadano pueda solicitar información e, inclusive, poner las quejas y las denuncias que considere pertinentes.

En nuestra Constitución también está establecido como garantía el derecho al trabajo y me parece aquí bastante grave que condenemos a alguien que pueda tener un parentesco y trabaje en una administración estatal, municipal o de cualquier otro lugar; porque, además, las denuncias que se han hecho de esas personas que trabajan en la administración, ya estaban trabajando desde hace más de diez años; es un derecho constitucional y el trabajo es un patrimonio

de familia y, además, en el gobierno del estado existen formas de evaluar el desempeño de las personas que ahí trabajan. Si alguien está trabajando en cualquier cargo directivo es evaluado y si no funciona será despedido. Más grave es que aparezca en la nómina y no vaya a trabajar. Yo creo que estoy a favor de la transparencia, estoy a favor de que no haya corrupción, mucho menos que haya impunidad, iclaro que estamos favor y lucharemos por ello! En lo que no estoy a favor, es que se le condene a cualquier persona que tenga su trabajo, que emita bien sus funciones y que después tengan que despedirlo porque resulta ser familiar de alguien que está en el gobierno.

Yo creo que debemos ser respetuosos de nuestras garantías, existe una ley, la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, ahí se establecen muy claramente requisitos, obligaciones y derechos; debemos ser respetuosos de los derechos de los ciudadanos. Es cuánto señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** Diputado Jorge de la Cruz, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta:** ¿Qué hechos son los que pretende rectificar diputado?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Conforme a las leyes de transparencia y su aplicación.

**-La C. Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.

Le recuerdo, su participación hasta por cinco minutos.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA.**



**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Gracias presidenta, seré muy breve.

Debemos tomarnos muy en serio la tarea fiscalizadora que todos hemos manifestado desde el 25 de septiembre y que el día de hoy pareciera que venimos a ratificar.

No quisiera que esto pareciera sesgado y que únicamente nos limitáramos a los municipios que hoy hemos mencionado, porque al momento de poner el dedo en la llaga en temas que son escabrosos, que duelen al pueblo de Guanajuato, pareciera que ya no nos parecen nuestra tarea fiscalizadora. El primer acto de corrupción es que alguien, un servidor público, acepte un cargo para el cual no está preparado, y me parece que eso no es nada más materia de nepotismo, sino evidente corrupción. Creo y estoy seguro que debemos entrar a todos los demás como bien lo mencionó en el libro *«El saqueo»* un libro que tiene un sustento jurídico investigativo y de periodismo, que sin duda nos lleva también a la aplicación y a lo que es motivo de mi rectificación de hechos de las leyes de transparencia y donde debemos empezar a trabajar para homologarnos en la materia federal.

Evidentemente y es de todos sabido cómo es y cómo ha sido de opaco el gobierno estatal desde la administración de Juan Manuel Oliva Ramírez, en donde aún no terminamos de conocer todos los asuntos públicos que el día de hoy el pueblo de Guanajuato reclama que sean conocidos. Los invito y los exhorto nuevamente como diputados, como diputados profesionales que hemos manifestado ser, a que entremos a esos temas también en la cuestión de transparencia y en el combate a la corrupción. Muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, PARA HABLAR SOBRE TRÁFICO DE INFLUENCIAS.**



**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Con el permiso de la mesa directiva, señora presidenta.

» ¡Ahí te encargo a Ramiro!, es un buen elemento, no pasó la prueba que requiere para que sea policía. ¡Oye Bárbara! Pero ahí te encargo algo para mí. ¿Qué quieres? Pues ahí de Delegado; ino! Aunque sea de Subdelegado.» Es tráfico de influencias. Vienen aquí rasgarse las vestiduras los del Partido Revolucionario Institucional, el partido más corrupto de México.

Compañeras y compañeros legisladores, deberíamos hacer un ejercicio, pero no tan solo los partidos políticos, sino las organizaciones sociales, los sindicatos y todos quienes tenemos la oportunidad de representar a la sociedad guanajuatense y de México; la corrupción y el tráfico de influencias no es de un partido; desgraciadamente es de todos los partidos y en todo el país. Hago un exhorto para que en todo el país nos apeguemos a las leyes y a los reglamentos que nos hemos dado para convivir como mexicanas y como mexicanos y que desde ahora este Congreso sirva de punta de lanza y pongamos el ejemplo de que podemos hacer las cosas diferentes.

En el Partido de la Revolución Democrática estamos por la transparencia, pero indudablemente que también en nuestro partido hay casos así. No es un asunto de venir a hacer señalamientos contra los funcionarios públicos de Acción Nacional en Guanajuato; el Partido Revolucionario Institucional también ha tenido excesos, los tiene en sus municipios; también el Partido de la Revolución Democrática. ¿Qué nos corresponde? Empezar a cambiar al estado, empezar a cambiar el país; ¿cómo? Con educación, con programas que le sirvan a la sociedad guanajuatense para que nuestros niños desde la escuela, puedan *a lo mejor* volver a tener la clase de civismo. No vamos a permitir que se señale a servidores públicos que están trabajando, pero no tienen tres años; al menos quien representa la titularidad de la Tenencia de la Tierra en Guanajuato tiene doce años; el gobernador no lo contrató, él ya estaba trabajando ahí cuando Miguel Márquez Márquez tomó protesta como Gobernador de Guanajuato.

El nepotismo no está penado, no es un delito, no está tipificado como delito, el

tráfico de influencias sí. Es cuánto señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** Sí diputado Lorenzo Chávez, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar:** Para rectificación de hechos en el sentido de la corrupción.

**-La C. Presidenta:** Tiene la palabra hasta por cinco minutos diputados.

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, PARTICIPA EL DIPUTADO LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR.**



**C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidencia.

Siempre he creído y seguiré creyendo que no hay partido político malo, quien hace malo a un partido político somos las personas que lo integramos. ¡Qué bueno que se acepta que en el Partido de la Revolución Democrática hay corrupción! Pero le recuerdo que cuando queremos acusar, tenemos que hacerlo con pruebas; porque si acusamos sin pruebas o solamente acusamos por acusar, nos convertimos en cómplices al no decir por qué es dicha acusación. Yo lo invito a que subamos a debatir y digamos está bien, hay corrupción pero no de los partidos, sino de las personas que forman parte de él. Me queda claro, la alianza que hoy hace el Partido de la Revolución Democrática con alguna u otra fuerza, pero tocando al tema federal recordemos cómo han pegado al Gobierno de la República por un tema tan doloso como lo es el de Ayotzinapa; no sabiendo que el origen y quien estaba al frente del Ejecutivo es un titular de su mismo partido; por ello nuevamente exhorto...

**-La C. Presidenta:** Permítame diputado Lorenzo Chávez.

Diputado Isidoro, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Para corrección de hechos, por favor.

**-La C. Presidenta:** Tiene que concluir el diputado orador, por favor.

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Cuando concluya, por favor.

**-La C. Presidenta:** Le pido esperar a que concluya, por favor. Adelante diputado Lorenzo Chávez.

**C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar:** En esta tribuna hemos escuchado y hemos dicho que así como se pide respeto será respetado y, si no, será lo contrario. También respetemos el actuar parlamentario; repito y exhorto a todos mis compañeros legisladores que no vengamos a hacer acusaciones sin pruebas; que lo hagan, como se dice vulgarmente, con los pelos en la mano. No vengamos nada más a llenarnos la boca o darnos baños de salud, porque un buen sancionador comienza en su casa. Es cuánto.

**-La C. Presidenta:** Diputado Isidoro Bazaldúa.

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Para corrección de hechos.

**-La C. Presidenta:** ¿Qué hechos son los que va a rectificar?

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Sobre el caso Ayotzinapa.

**-La C. Presidenta:** Tiene la palabra diputado Isidoro Bazaldúa, hasta por cinco minutos.

**CLARIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, INTERVIENE EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO.**



**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Efectivamente, en el caso de Tlatlaya y Ayotzinapa, quien en ese momento era Gobernador del Estado de Guerrero era

funcionario del Partido de la Revolución Democrática; pero él renunció para dar espacio a que se llevaran los trabajos para la aclaración de los hechos. El Ejército Nacional a cargo de Enrique Peña Nieto estaba presente. El principal responsable y que no ha querido nunca opinar del caso se llama Enrique Peña Nieto y es del Partido Revolucionario Institucional, y voy a hacer una aclaración, en Guanajuato no tenemos alianzas con nadie diputado. Lo digo porque usted acaba de decir aquí; que se venga de manera probatoria...

**-La C. Presidenta:** Diputado Isidoro, permítame un momento.

Diputado Jorge Eduardo de la Cruz, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto:** Quisiera llamar a una moción de orden porque se está saliendo de contexto y de la rectificación de los hechos.

**-La C. Presidenta:** Diputado Isidoro, le pedimos sujetarse a la rectificación que solicitó a esta presidencia.

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Gracias señora presidenta.

Treinta mil millones de pesos también fueron desaparecidos por los Moreira en Coahuila.

**-La C. Presidenta:** Diputado Isidoro, le pedimos sujetarse al tema que solicitó.

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Terminó presidenta.

Quise tomar esta oportunidad para que vean que también no quedan claras las cosas en los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional.

Continúo. Y el presidente de Iguala está preso y los responsables del gobierno federal siguen de pillos, ilibres! porque los protege el gobierno federal, encabezado por Enrique Peña Nieto.

**-La C. Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

#### RECTIFICANDO HECHOS SOBRE EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.



**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** *«Los Miserables»* Sin duda que son los *«Los Miserables»* de Víctor Hugo, los que señalaban desde aquel entonces las diferencias que pudieran existir entre la gente que tenía y no tenía.

Quiero rectificar un solo hecho. Estamos por la transparencia y no estamos hablando de la transparencia a los recursos asignados a los partidos políticos y que luego ellos mismos andan buscando si dieron o no el dinero que se utilizó en los recursos de sus campañas, de eso no estamos hablando. Tampoco estamos hablando de la transparencia de aquellos legisladores que a petición del pueblo y de los observadores internacionales pidieron que pusieran su registro financiero, su declaración de impuestos, ino lo pusieron!; tampoco aquellos que dijeron *«que digan cuáles son sus propiedades y de dónde las obtuvieron»*, y tampoco lo hicieron. Y, por último, la transparencia, *«que nos digan cuáles son sus haberes»* y tampoco lo hicieron; de esa tampoco estamos hablando. Y, por último, tampoco estaríamos hablando de la transparencia de aquellos grupos parlamentarios que en el ámbito de sus atribuciones –como ocurrió en Guanajuato–, donde obviamente que tienen que recordar al Gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez, fue su Gobernador y el nuestro; fue el Gobernador de los guanajuatenses y en esta tribuna su partido aprobó las cuentas públicas de sus seis años de gobierno; esos son los hechos. Es cuánto.

**-La Secretaría:** Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión ordinaria fue de 35 diputadas y diputados; registrándose la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, justificada, en su momento, por la presidencia.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

**-La C. Presidenta:** En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 35 diputadas y diputados, el cual se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citará, para la siguiente, por conducto de la Secretaría General. Muy buenas tardes. [3]



Presidenta

**Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo**

Junta de Gobierno y Coordinación Política

**Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**

**Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**

**Dip. Beatriz Manrique Guevara**

**Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo**

**Dip. Alejandro Trejo Ávila**

**Dip. David Alejandro Landeros**

**Dip. Eduardo Ramírez Granja**

Secretario General del H. Congreso del Estado

**Lic. Christian Javier Cruz Villegas**

El Coordinador del Diario de los Debates y  
 Archivo General

**Lic. Alberto Macías Páez**

Transcripción y Corrección de Estilo

**L.A.P. Martina Trejo López**

\*

Responsable de grabación

**Ismael Palafox Guerrero**

[3] (Duración: 3 horas con 11 minutos)